

HITOS Y PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

Informe ejecutivo
de la gestión





¿Qué contiene y cómo está estructurado el informe



El informe ejecutivo de la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social (en adelante SDIS), responde inicialmente a las preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Para quienes trabajamos?, ¿Qué encontramos?, ¿Qué ofrecemos? y ¿A cuántas personas atendimos?, para luego mostrar cómo estos esfuerzos han incidido en la disminución de (1,9 puntos porcentuales) del índice de pobreza multidimensional en Bogotá.

La información contenida en este documento hará parte del informe de empalme digital, alojado en la página <https://sdisgovco.sharepoint.com/sites/informacion-institucional>. Además, se presentan los principales hitos y logros de la entidad, organizados por objetivo estratégico. Estos son los hechos y eventos que marcaron una diferencia frente administraciones pasadas, al aportar procesos de mejora y/o innovación que permitieron un mayor beneficio para los ciudadanos o eficiencias administrativas.

Los objetivos estratégicos fueron formulados para el período 2020-2024 y alineados con el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Los objetivos del 1 al 3 apuntan al propósito misional, el 4 y 5 a la eficiencia institucional y el 6 a la gestión del conocimiento para la toma de decisiones. Se excluyen, de este informe, las obras de infraestructura de las nuevas unidades operativas, dado que tienen un capítulo exigido por ley en el informe general de empalme.

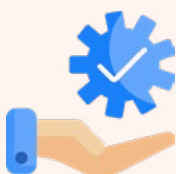


Los objetivos estratégicos son los siguientes:



Propósito misional

1. Fortalecer la territorialización de políticas, programas, proyectos y acciones en lo local a partir de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) y la Tropa Social, como herramientas de política social en el Distrito Capital que reconozcan y fortalezcan las dinámicas de los hogares, comunidades y territorios, apuntando a la construcción de respuestas transectoriales, integradoras e innovadoras, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, la garantía de derechos y la movilidad social.
2. Contribuir con la reducción del riesgo social de los y las jóvenes (que no estudian ni trabajan), en situación de alta vulnerabilidad, y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales, a través del desarrollo de procesos de inclusión social, económica, educativa, política y cultural con la Estrategia RETO.
3. Transformar los servicios sociales de la SDIS, con el fin de responder a los aspectos clave del Plan Distrital de Desarrollo, tales como el Sistema Distrital de Cuidado, la Estrategia Territorial de Integración Social y el Ingreso Mínimo Garantizado.



Eficiencia institucional

4. Adelantar un proceso de modernización y mejora del desempeño institucional, garantizando la transparencia, integridad, seguimiento y control, que incluya el rediseño de la estructura organizacional, la reestructuración del proceso de contratación y el desarrollo de una estrategia de retroalimentación y evaluación de la entidad en territorio.
5. Optimizar unidades operativas de la SDIS para garantizar espacios adecuados y seguros a la población beneficiaria de los servicios sociales, orientando la adecuación de la infraestructura en respuesta a la transformación de los servicios sociales y la implementación de la estrategia ETIS y del Sistema Distrital de Cuidado.



Gestión del conocimiento para la toma de decisiones

6. Sistemas de información. Contar con sistemas de información robustos y sólidos que generen datos, información y conocimiento con calidad, oportunidad y pertinencia para la toma de decisiones y que respondan oportunamente a la transformación de los servicios sociales de la SDIS.

A partir de la página 9 de este informe, se encontrarán los hitos de la gestión de la SDIS que responden a cada uno de los objetivos mencionados anteriormente y las grandes apuestas que transformaron vidas o que son legado de esta administración, por ejemplo: Tropa Social, Parceros por Bogotá, Ingreso Mínimo Garantizado, Hambre 0, Centro Día al Barrio y a Tu Casa y Manzanas del Cuidado, entre otros.

¿Quiénes somos?



Somos el sector de Integración Social en el Distrito Capital de Bogotá conformado por SDIS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON,

El sector lidera y formula políticas dirigidas para atender a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. El sector está compuesto por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social. Su objetivo es promover, prevenir, proteger, rehabilitar y restablecer los derechos de estas personas, fomentando la corresponsabilidad y la co-gestión entre la familia, la sociedad y el Estado.

¿Para quienes trabajamos?

La SDIS trabaja y dirige programas y proyectos de inversión destinados a atender las necesidades de diferentes grupos vulnerables. Entre estos grupos se encuentran jóvenes que no estudian ni trabajan, niñas y niños sin cuidado adecuado, personas mayores en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad y sus cuidadores, migrantes en situación de vulnerabilidad, personas habitantes de calle o en riesgo de serlo, personas en inseguridad alimentaria, personas LGBTI que enfrentan exclusión y discriminación, mujeres en situación de pobreza y personas víctimas de violencia intrafamiliar.



¿Qué encontramos?



La gestión se adelantó con base en las fuentes estadísticas oficiales, entre ellas, las cuentas del año 2022 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que destacaban los siguientes datos:

- El 28,1% de los habitantes de Bogotá, es decir, más de dos millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta y siete personas (2'209.957) contaban con menos de \$536.108 COP mensuales (aproximadamente 124 dólares a la tasa de cambio) para cubrir gastos de alimentación, vivienda y otros artículos de primera necesidad.
- El 8,1% de la población, equivalente aproximadamente a 639.792 personas, vivía con menos de \$246.192 mensuales. (aproximadamente 56,9 dólares).
- El 6,2% de la población experimentaba inseguridad alimentaria severa, lo que significa que más de 484.000 personas dejaron de comer durante todo el día en varias ocasiones, debido a la falta de dinero u otros recursos.

En cuanto a grupos etarios:



- El 8,8% de los adolescentes, entre 14 y 17 años, se encontraban en inseguridad alimentaria severa, es decir, 38.896 adolescentes, siendo el grupo más afectado.
- Le seguían la primera infancia (0 a 5 años) y la infancia (6 a 13 años), ambos con una participación del 7,6% equivalente a 38.531 y 63.135 niñas y niños, respectivamente.
- El 9% de la población de la ciudad enfrentaba restricciones en la cantidad de alimentos que consumía diariamente y, probablemente omitía una comida o no tenía acceso a alimentos en algunas ocasiones. Esto implica que más de 702.000 personas estaban en inseguridad alimentaria moderada.
- Las etapas de primera infancia e infancia representaban los grupos con mayor proporción de población en inseguridad alimentaria moderada, con un 11,5% (57.945 niñas y niños) y un 11,4% (94.869 niñas y niños), respectivamente.

En términos de distribución geográfica, la inseguridad alimentaria se presenta en diferentes magnitudes, en distintas localidades de Bogotá con cifras especialmente relevantes, en Usme (12,7%), Santa Fe (11,7%) y Bosa (11,6%); que registraron el porcentaje más alto de población en inseguridad alimentaria severa, según la Encuesta Multipropósito 2021.



¿Qué ofrecemos?

La SDIS buscó mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y en situación de pobreza a través de:

- La implementación de programas de transferencias monetarias, dirigidos a familias en condición de pobreza extrema, con el fin de garantizar su acceso a recursos básicos y mejorar sus condiciones de vida.
- El fortalecimiento de la red de atención integral a la primera infancia, brindando servicios de calidad en educación, salud, nutrición y protección a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

Se promovió el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia a través de:

- La implementación de estrategias para prevenir y atender la violencia contra niños, niñas y adolescentes, fomentando entornos protectores y la participación de la comunidad.
- El fortalecimiento de la atención y protección integral de los adolescentes en situación de riesgo, brindando oportunidades educativas, de formación y empleo.

Se garantizó la atención y protección de las personas mayores en situación de vulnerabilidad a través de:

- La ampliación de la cobertura de servicios y programas especializados para el cuidado y bienestar de las personas mayores, promoviendo su participación social y su envejecimiento activo.

Se promovió la inclusión y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad:

- Implementando estrategias para la inclusión educativa, laboral y social de las personas con discapacidad, brindando apoyos y recursos necesarios para su pleno desarrollo.

- Fortaleciendo la accesibilidad y eliminación de barreras físicas y comunicacionales en espacios públicos y servicios, garantizando la igualdad de oportunidades.

Atendimos y promovimos los derechos de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad a través de:

- La implementación de programas de acogida, atención y acompañamiento a la población migrante, garantizando el acceso a servicios básicos: Salud, educación y empleo.

Se redujo la exclusión social y la discriminación de los grupos LGBTI:

- Implementando políticas y programas que promovieron la igualdad de derechos y oportunidades para las personas LGBTI, así como la prevención de la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género.

Se previno y atendió la violencia intrafamiliar:

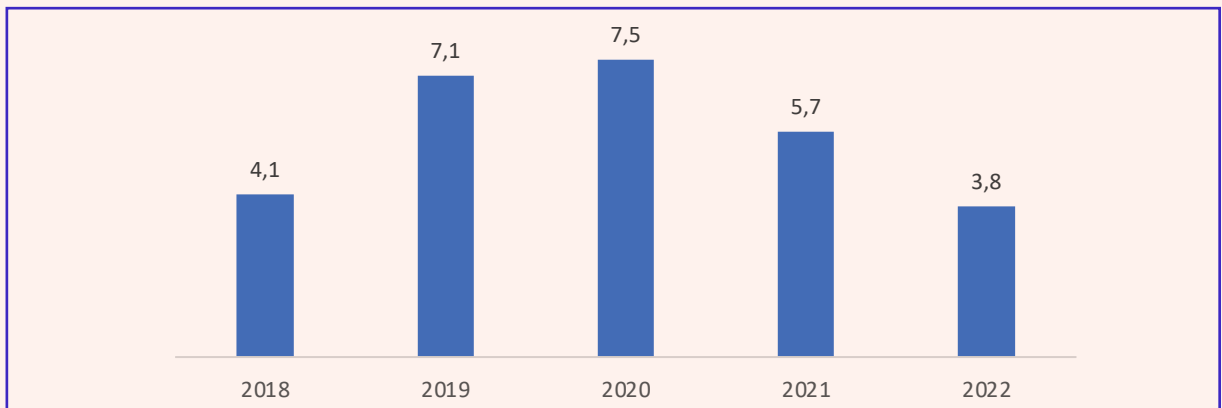
- Implementando estrategias integrales de prevención y atención a la violencia intrafamiliar, brindando apoyo psicosocial, asesoría legal y redes de protección a las víctimas.

Como resultado de la acción de la SDIS se destaca la implementación de 47 servicios sociales, 12 modalidades de atención y 5 estrategias, cuyo detalle se encuentra en el micrositio de empalme interactivo. Se destaca que, en 2022, se redujo el índice de pobreza multidimensional a 3,8%, con 238.000 personas menos en situación de pobreza multidimensional, en comparación con 2019.

Resultados

Gracias a todos estos esfuerzos, la pobreza multidimensional en Bogotá disminuyó 1,9 puntos porcentuales. En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Bogotá se ubicó en 3,8%, presentando una reducción de 1,9 puntos porcentuales (p.p.) respecto al indicador registrado en 2021 (5,7%). Este índice es el menor en los últimos cinco años en la ciudad.

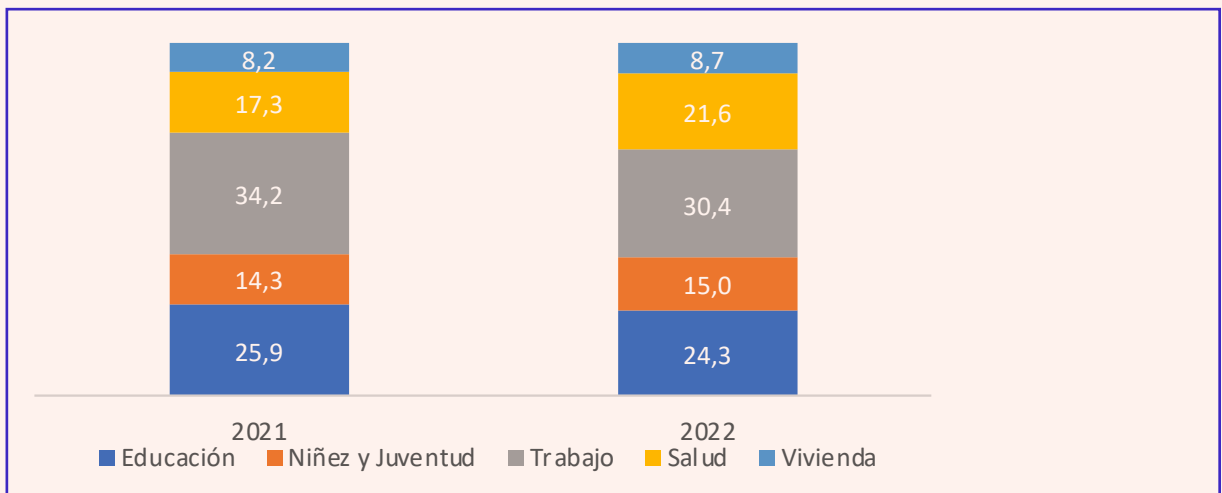
Grafica 1. Índice de Pobreza Multidimensional en Bogotá 2018 - 2022



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2023

En relación con las dimensiones que conforman la medición, trabajo y educación representaron la mayor contribución a la pobreza multidimensional, 30,4% y 24,3%, respectivamente. No obstante, también fueron las únicas dimensiones donde se presentó disminución entre 2021 y 2022 (3,8 p.p. y 1,6 p.p. respectivamente). Por otra parte, el aporte de la dimensión salud aumentó 4,3 p.p. al pasar de 17,3% en 2021 a 21,6% en 2022.

Grafica 2. Contribuciones a la incidencia ajustada (%) - Bogotá, 2021 - 2022



Fuente: Elaboración propia con base en DANE, 2023



A nivel de variables, en 2022, el 54,2% de los hogares de Bogotá enfrentaban privación por trabajo informal. Le sigue el bajo logro educativo (21,7%). Por otro lado, la falta de acceso a fuente de agua mejorada, material inadecuado de pisos e inadecuada eliminación de excretas presentaron el menor porcentaje de hogares con privación (menor al 1%).

Al comparar la incidencia de la pobreza multidimensional frente a 2021, se identifica que 8 de las 15 variables disminuyeron, siendo el desempleo de larga duración la variable con mayor disminución (4,1 p.p.), dos (2) variables mantuvieron su participación (analfabetismo y material inadecuado de pisos) y cinco (5) aumentaron: bajo logro educativo (1,1), barreras de acceso a servicios de salud (0,9), material inadecuado de paredes exteriores (0,1), sin aseguramiento en salud (1,5) y trabajo infantil (0,8).

Encuanto a la incidencia de la pobreza multidimensional por sexo, en 2022, se observa una diferencia de 0,7 p.p., entre el porcentaje de hombres en esta situación (4,2%) y las mujeres (3,5%); comportamiento contrario al observado en los últimos años, donde el porcentaje más alto correspondía a las mujeres con diferencias de 0,2 p.p. y 0,3 p.p. a favor de los hombres. Esto quiere decir que los esfuerzos por dirigir las acciones a las mujeres ya han mostrado resultados de impacto en los resultados de pobreza en la ciudad.

Respecto al jefe del hogar, en 2022, se mantiene la tendencia que el porcentaje de personas en pobreza multidimensional es mayor en los hogares con jefatura femenina (4,7%) que en hogares cuyo jefe es un hombre (3,1%). Empero, el primer indicador disminuyó 3,5 p.p. en relación con el año 2021 (8,2%), siendo el porcentaje más bajo en los últimos cinco años.



Estos resultados reflejan el compromiso de la administración por mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la prestación de servicios orientados a generación de capacidades y el fortalecimiento de condiciones de forma holística.

**Principales
hitos de gestión
2020-2023**



OBJETIVO 1:

Fortalecer la territorialización de políticas, programas, proyectos y acciones en lo local, a partir de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) y la Tropa Social como herramientas de política social en el Distrito Capital que reconozcan y fortalezcan las dinámicas de los hogares, comunidades y territorios, apuntando a la construcción de respuestas transectoriales, integradoras e innovadoras en el marco del sistema Distrital de cuidado, la garantía de derechos y la movilidad social.

Hito 1

Estrategia territorial ETIS y Tropa Social

La Estrategia Territorial Integral Social (ETIS), implementada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha sido un modelo de gestión y búsqueda activa que ha respondido a las necesidades sociales a través de acciones transectoriales en los diferentes territorios de la ciudad. Esta estrategia se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y ha sido implementada gracias a la Tropa Social.

La Tropa Social es una innovación de la administración que surgió como respuesta inmediata a la crisis social causada por la pandemia. Fue creada como una estrategia distrital con enfoque territorial para llevar servicios sociales a los hogares y fortalecer la prestación de estos en todo el Distrito, tanto durante la pandemia como en la etapa post pandemia.

Esta estrategia ha logrado atender la demanda de muchos ciudadanos que se vieron afectados por las restricciones de movilidad y no pudieron acceder a los servicios de forma presencial. Para ello, el Distrito capacitó a un grupo de 1.560 profesionales, técnicos y agentes comunitarios pertenecientes a las alcaldías locales, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social, para brindar atención en el territorio.

Entre 2020 y 2023, la Tropa Social a través del aplicativo Tropa caracterizó 323.663 hogares en situación de pobreza. Además, se emitieron 546.192 alertas de los hogares encuestados (hogares de jefatura femenina, paga diarios, pobreza extrema y emergencia social) de las cuales 408.018 han sido gestionadas por las entidades correspondientes.

Esta estrategia ha logrado evolucionar el concepto de 'abordaje territorial' a 'territorios cuidadores'. Las intervenciones ahora van más allá de la emergencia y la ayuda humanitaria transitoria, buscando generar capacidades en los territorios. Se ha logrado que 152.815 personas participen en el desarrollo de capacidades y procesos territoriales. Además, se han acompañado 19.574 hogares pobres o en pobreza emergente.

La Tropa Social, como herramienta fundamental de la estrategia territorial ETIS, ha logrado identificar beneficiarios para programas como el Ingreso Mínimo Garantizado, entre otras grandes apuestas.

Hito 2

Más Territorio, Menos Escritorio

El enfoque de gestión que enmarca esta estrategia es salir al terreno, acercarse a la comunidad y escuchar sus voces. Esto implicó establecer canales de comunicación efectivos, realizar consultas y reuniones con la ciudadanía y tener en cuenta sus opiniones y necesidades en la elaboración y ejecución de políticas públicas.

El objetivo de esta estrategia fue propiciar conversaciones significativas sobre temas específicos relacionados con la misión de la SDIS y las necesidades del territorio, principalmente relacionados con los servicios sociales que ofrece la entidad. Durante estos espacios se buscó generar intercambio de ideas, perspectivas y experiencias entre los diferentes actores presentes.

Se realizaron:

- Diálogos por servicio y territoriales
- Encuentros
- Foros
- Observatorios

Gracias a este nuevo programa, la SDIS recibió en 2022 el galardón en la modalidad de participación ciudadana y/o control social con la estrategia 'Más Territorio, Menos Escritorio' en la VII Gala de Reconocimiento "El talento al servicio de la Bogotá que estamos construyendo".

La Secretaría logró cumplir al 100% la meta establecida al llegar a las 20 localidades de la ciudad. Los aportes ciudadanos se incluyeron y fortalecieron los servicios sociales de la entidad que se reflejaron en el nuevo portafolio oficializado a través de la resolución 218 de 2023.

Participaron un promedio de 29 personas por cada espacio desarrollado. Estos números reflejan un nivel significativo de participación y compromiso por parte de la comunidad en los procesos de diálogo y

encuentro territorial. La diversidad de perspectivas y experiencias compartidas contribuyeron a enriquecer las acciones de integración social y fortalecer el trabajo de la Secretaría Distrital en beneficio de las localidades.

Los diálogos permitieron abordar de manera más profunda y directa las necesidades y los desafíos locales. Se involucraron a los actores claves y se fomentó la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la definición de estrategias de intervención social. Asistieron alcaldes y alcaldesas locales, entes de control, medios comunitarios y alternativos, funcionarios y contratistas de la SDIS, así como participantes de los servicios de la entidad. Sus aportes enriquecieron la discusión y permitieron tener una visión 360 de los temas tratados.

Los diálogos por servicio establecieron un diagnóstico de cada servicio y fomentaron la creación de veedurías ciudadanas que ejercieron un control social permanente sobre ellos.

Por su parte, los encuentros territoriales fueron espacios de acercamiento y colaboración que permitieron establecer acciones concretas, comprender los temas prioritarios de la localidad y compartir información relevante. Estas iniciativas fueron fundamentales para fortalecer la labor de la Secretaría Distrital de Integración Social y promover el bienestar de la comunidad en el territorio.

El foro de desarrollo sostenible virtual tuvo como objetivo abordar temas relacionados con el desarrollo sostenible tales como, la protección del medio ambiente, la promoción de energías renovables, la conservación de los recursos naturales y la responsabilidad social empresarial. Se invitó a expertos en el campo, representantes de organizaciones no gubernamentales, empresas, académicos y líderes comunitarios para discutir estrategias y compartir mejores prácticas en el ámbito del desarrollo sostenible.



El foro de participación ciudadana virtual buscó promover la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la democracia. Se discutieron temas como la importancia de la participación ciudadana en la gobernanza, el empoderamiento de las comunidades y la rendición de cuentas de los actores públicos. Se contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, activistas, académicos y funcionarios gubernamentales para fomentar el diálogo y generar propuestas para mejorar la participación ciudadana en la entidad.

Como resultado de esta estrategia se pudo establecer que, tanto el control social como las veedurías ciudadanas son los mecanismos más propicios para el sano ejercicio de la administración pública y, como lo establece la Constitución Política, se busca a través de ellos que la ciudadanía, de forma individual y colectiva, participe de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos de la SDIS, en un proceso permanente de poder ciudadano.

Para conseguir fortalecer estos mecanismos, la Secretaría Distrital de Integración Social desarrolló un plan de trabajo con la Veeduría Distrital y tuvo los siguientes resultados:

1. Formación en competencias de control social dirigido a los/as 47 delegados/as de participación ciudadana de la Secretaría.
2. Establecimiento de acciones puntuales locales y planes de trabajo con observatorios para 10 de las 16 subdirecciones locales.

Hito 3

Más cobertura y mejores servicios para los habitantes de calle en Bogotá

Se brindaron servicios integrales con una atención digna a la población habitante de calle. Se hizo especial énfasis en la transformación de imaginarios frente al fenómeno de habitabilidad en calle, la mitigación de los conflictos asociados al mismo, el fortalecimiento de entornos protectores, el desarrollo de capacidades, la ampliación de oportunidades y la prevención.

Para garantizar estas acciones, la SDIS contó con los siguientes datos y censos:

1. El Sistema Integrado de Información de la Protección Social - SISPRO - del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, que cuenta con reportes y boletines.
2. Para Bogotá, en el Censo elaborado por el DANE en Bogotá en 2017.

De acuerdo con estos boletines, se estimó un total de 22.790 personas en situación de calle en el país. Según estas fuentes, los habitantes de calle se concentran principalmente en Bogotá (41,85 %), Cali (20,84 %) y Medellín (14,10 %). La mayoría de las personas en situación de calle oscilan entre los 20 y 44 años.

Adicionalmente, la SDIS captura de manera periódica datos del fenómeno de habitabilidad en calle, en la que se identifican las zonas de mayor concentración de personas que habitan en calle, (GEO-Habitante de calle 2023). Los resultados arrojados le permitieron a la SDIS tomar decisiones estratégicas sobre la apertura de nuevas sedes e inversión.

- En el Hogar de Paso Día Voto Nacional (180 cupos)
- En el Centro de Autocuidado Liberia (600 cupos)
- Centro de Atención para el Desarrollo Integral y Diferencial para Población Habitante de calle y en alto riesgo de estarlo (312 cupos)

Otras grandes apuestas:

- Brindar servicios integrales con una atención digna a la población habitante de calle, con un decidido énfasis en transformación de imaginarios frente al fenómeno de habitabilidad en calle.
- La mitigación de los conflictos asociados al mismo.
- El fortalecimiento de entornos protectores.
- El desarrollo de capacidades.
- La ampliación de oportunidades.



El análisis cuantitativo y cualitativo de estos datos permitió a la SDIS identificar áreas de mejora. En Liberia se inició la prestación del servicio de autocuidado en modalidad noche, que antes no existía, y en el Centro de Atención Sociosanitaria de Mártires se incorporó la atención de personas en alto riesgo de habitar la calle. Esta atención les dio relevancia a los temas de prevención de la habitabilidad en calle, lo cual permitió atención de personas en riesgo en medio institucional o en el territorio, sin apartarlos de sus vínculos relacionales, emocionales y con el entorno. Esto estuvo respaldado con la implementación de instrumentos pedagógicos de tamizaje, que permitieron identificar el nivel de riesgo (Alto, medio y bajo) del individuo, y brindar una atención adecuada.

Para la transformación de imaginarios se diseñó e implementaron: la estrategia de abordaje comunitario, la resolución de conflictos, la promoción de la participación ciudadana, la construcción y el fortalecimiento de redes. Por medio de éstas se logró, por un lado, una lectura de las dinámicas del territorio entorno a la habitabilidad en calle, y por otro; por primera vez se realizó una lectura de entornos de riesgo y de conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle.

Por otra parte, al hacer un análisis de datos se constató que existe una brecha respecto a la afiliación de los habitantes de calle a la seguridad social. Mientras la población general está afiliada en un 95%; la población habitante de calle solo llega a cifras de afiliación del 63%. Por esta razón, se requería crear un centro de salud exclusivo para esta población, que permitirá su atención oportuna.

La apuesta de la SDIS por la creación de apoyos educativos permitió una cifra histórica de más de 300 exhabitanes de calle que culminaron el proceso de validación educativa, por medio de los Círculos Preparatorios Integrales de Aprendizaje (CIPREIA), junto a la Secretaría de Educación. Se diseñaron cartillas, evaluaciones y videos con las lecciones para que todos los estudiantes pudieran garantizar su desarrollo educativo en medio de la pandemia y se fortalecieron las herramientas de aprendizaje en el retorno a la presencialidad.

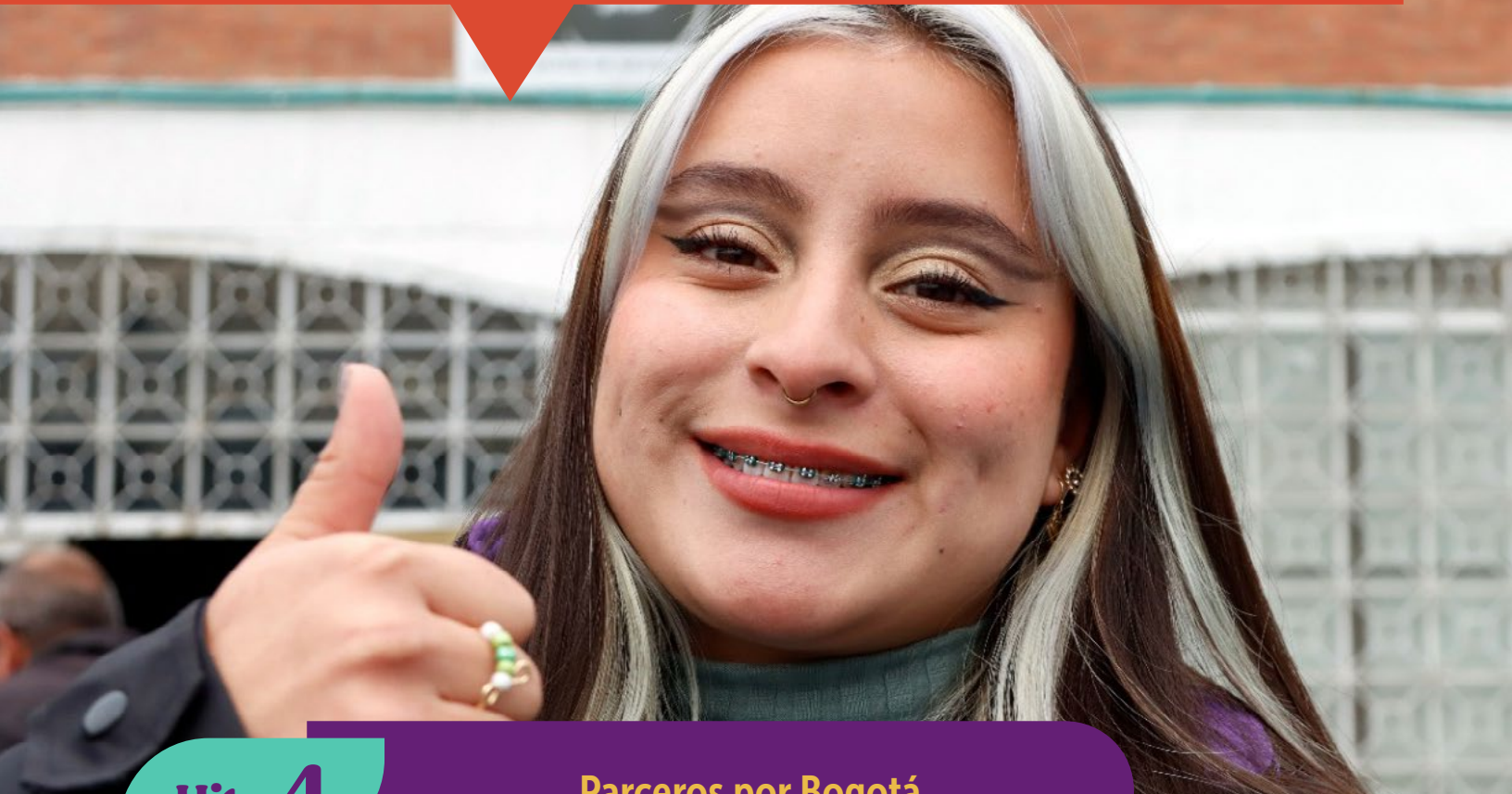
Se proyecta la apertura de dos centros de atención para incrementar la atención integral de personas habitantes de calle, como parte del Plan de Desarrollo. Un centro de autocuidado en Kennedy y otro para personas en riesgo de habitar en calle.

Con el fin de identificar a posibles personas en riesgo de vivir en la calle que no reconocen su situación o sienten temor de buscar orientación al respecto, la SDIS creó una herramienta pedagógica innovadora: 'Advertencia del general Sandua'; un juego de observación dirigido a la prevención selectiva, que se enfoca en grupos específicos como personas de la tercera edad, cuidadores, población LGBTQ+, entre otros.

Por último, Bogotá es un referente en Latinoamérica en agricultura urbana, gracias a los más de 20 mil huerteros y las más de 4 mil huertas que existen en la ciudad. La huerta El Camino, ubicada en la localidad de Engativá, es un espacio donde los exhabitanes de calle le apuestan a la producción de alimentos saludables para la ciudad.

OBJETIVO 2:

Contribuir con la reducción del riesgo social de los y las jóvenes que ni estudian ni trabajan en situación de alta vulnerabilidad y en riesgo de ser vinculados en dinámicas y estructuras delincuenciales, con el desarrollo de procesos de inclusión social, económica, educativa, política y cultural con la Estrategia RETO.



Hito 4

Parceros por Bogotá

El programa Parceros por Bogotá es una apuesta distrital, en la cual la Secretaría Distrital de Integración Social y Alcaldías locales unen esfuerzos para llegar a jóvenes que ni estudian ni trabajan y que, por lo tanto, presentan mayores patrones de vulnerabilidad y probabilidad de tener ingresos por debajo del umbral de pobreza. Adicionalmente, están en riesgo de maternidad temprana, abandono del hogar, consumo de sustancias psicoactivas y de carecer de opciones para el progreso económico, político y social. Efectos que impactan con mayor fuerza en las mujeres jóvenes.

A través de este programa se establece una ruta pedagógica compuesta por 5 componentes:

- Curso de agentes comunitarios de prevención (100 horas de formación en 4 competencias prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, maternidad y paternidad temprana, salud mental y orientación socio ocupacional).
- Actividades de apoyo a servicios de ciudad.
- Actividades recreativas y de manejo del tiempo libre.



- **Gestión y acompañamiento para oferta de empleo, educación y emprendimiento.**
- **Adicionalmente, a esta ruta se otorga una transferencia monetaria de 500.000 pesos que sirve de incentivo para que los jóvenes culminen su ruta con éxito.**

El programa tiene una duración de seis meses para cada beneficiario y ha brindado atención a 20.280 jóvenes identificados por medio del índice de Vulnerabilidad Juvenil -IVJ-, el cual recoge información con el objetivo de determinar el acceso o exclusión de cada joven según cinco dimensiones: Educación y trabajo (20%), enfoque diferencial y género (20%), enfoque familiar (20%), salud (20%) y maternidad o paternidad temprana (20%).

Se destaca que, gracias al programa, cerca de 7.000 jóvenes han podido tener acceso o han sido vinculados a diferentes ofertas públicas y/o privadas de educación (6.622), empleabilidad (4.049) o emprendimiento (577).

Además, este programa fue evaluado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), que midió los 5 componentes asociados al programa, por medio del diseño de diferentes índices compuestos y técnicas (encuestas, entrevistas, grupos focales, entre otros).

En relación con el curso de agentes comunitarios, se construyó el índice de apropiación de conocimiento total que considera los resultados tanto de entrada como de salida en la realización de la prueba aplicada a los jóvenes participantes. Este índice fue equivalente al 50%, lo que significa que, en 20, de las 40 preguntas que conforman el cuestionario aplicado, se presentó un aumento significativo. Así mismo, el porcentaje de éxito aumentó en 2,4 puntos porcentuales, pasando de 66,3% jóvenes que respondieron de forma acertada en las pruebas de entrada al 68,7% de jóvenes en las preguntas de salida. El módulo 4. Prevención de violencias obtuvo el mayor nivel de apropiación (75%), por el contrario, los módulos 1. Orientación socio-ocupacional y 5. Salud mental y prevención de suicidio registraron niveles de apropiación del 25%.

En cuanto al desarrollo o fortalecimiento de competencias a partir del programa, se consideraron cuatro competencias, medidas antes del programa y a su finalización, a través de tres indicadores, cada indicador con tres niveles de análisis (bajo, medio y alto). El Índice de Variación Total (IVT) se enfoca en el último nivel, al representar un desarrollo o fortalecimiento pleno de cada competencia. En este sentido, el IVT ascendió a 44,9%, es decir que cada joven aumentó sus competencias de forma plena (nivel 3) en esta proporción. En relación con las competencias, la Toma de decisiones fue la competencia que más se desarrolló (49,2%) mientras Trabajo en equipo presentó el menor desempeño respecto a las demás competencias (36,8%).

Por último, con el fin de profundizar en los resultados obtenidos en las anteriores mediciones e identificar la percepción, sugerencias y expectativas tanto de los(as) jóvenes que hicieron parte del programa como de los(as) profesionales psicosociales que acompañaron la ruta, se llevaron a cabo grupos focales y entrevistas semiestructuradas. En estos espacios se contó con la participación de 68 jóvenes y 16 profesionales.

Como resultados preliminares de este ejercicio, se pudo destacar que el acompañamiento permanente y efectivo de los(as) psicosociales, son las herramientas proporcionadas que permiten mejorar las habilidades comunicativas y de socialización de los(as) jóvenes, así como el manejo de emociones y el conocimiento y profundización en temas y rutas de atención de interés de los(as) participantes.

OBJETIVO 3:

Transformar los servicios sociales de la SDIS con el fin de responder a los aspectos claves del Plan Distrital de Desarrollo como el Sistema Distrital de Cuidado, la Estrategia Territorial de Integración Social y el Ingreso Mínimo Garantizado.



Hito 5

Integración Social en el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)

El Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) es una de las principales innovaciones del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” a nivel nacional e internacional.

El Distrito asumió el compromiso de avanzar en la contribución al desarrollo humano, de acuerdo con lo planteado desde la Agenda 2030 y en particular desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS - número 1, 2, 3, 4, 5 y 10 (ONU, 2015). Entendiendo los cuidados como derecho de las personas cuidadoras y sujetas de cuidado; y como trabajo valioso e indispensable para el bienestar de los hogares y la sociedad en su conjunto (DANE, 2020). Gran parte de estos cuidados se brinda al interior de los hogares, de manera no remunerada y es provisto mayoritariamente por mujeres, lo cual profundiza un problema de feminización de la pobreza. En este sentido se concibe el Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de lograr la igualdad sustantiva y el empoderamiento de cuidadoras(es), el reconocimiento de las desigualdades que existen en el trabajo para la provisión de cuidados no remunerados, la construcción de condiciones para reducirlo y su redistribución.

El SIDICU concurre en una articulación de políticas, programas, proyectos, servicios y oferta institucional existente y/o nueva a través de una forma operacional en 3 líneas estratégicas:

i) Atención en dupla

ii) Simultaneidad

iii) Proximidad, en clave de las 3Rs

1. i) Reconocer el trabajo de cuidado
2. ii) Redistribuir los trabajos de cuidado
3. iii) Reducir el tiempo que dedican las personas cuidadoras a los trabajos de cuidado no remunerado.

Por lo anterior, el SIDICU está dirigido a: i) Personas cuidadoras: personas cuya actividad principal son los trabajos de cuidado no remunerados y ii) Personas que requieren cuidado y/o diferentes niveles de apoyo.

En este sentido, es importante resaltar que el SIDICU cuenta con un modelo de operación que garantiza los siguientes criterios:

1. Atención en dupla: Consiste en la prestación de servicios tanto para quienes cuidan como para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo.
2. Simultaneidad: Se enfoca en dirigir los servicios para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y se prestan al mismo tiempo, según franjas horarias definidas.

Así mismo, a nivel operativo, el Sistema Distrital del Cuidado se estructura en las Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado, servicios de Asistencia Personal, Redes de Cuidado, entre otros modelos o estrategias, que en el Acuerdo 893 de 2023, se entienden como:

- a. Manzanas del Cuidado: Se refiere a áreas geográficas acotadas que cumplen el criterio de proximidad, y facilitan el acceso de los servicios para las personas cuidadoras y para las que requieren cuidado, disminuyendo tiempos y distancias de desplazamiento, aprovechando la oferta institucional instalada.

b. Por lo anterior, cabe resaltar que en estas áreas se concentran y articulan servicios para quienes requieren cuidado o altos niveles de apoyo y para quienes cuidan bajo un criterio de proximidad y multifuncionalidad. Son una nueva forma de ordenamiento territorial que pone en el centro de la planeación las demandas de cuidado de la población. En este sentido, los Centros de Desarrollo Comunitario cumplen un papel relevante en la materialización de esta estrategia.

c. Buses del Cuidado: Corresponden a escenarios de cuidado móviles que llegan a diferentes lugares del Distrito Capital, consisten en vehículos equipados para prestar servicios a quienes requieren cuidado y a quienes cuidan en áreas rurales o urbanas de difícil accesibilidad.

d. Asistencia Personal: Son servicios de cuidado o apoyo domiciliarios dirigidos a las personas en los hogares que no pueden acceder a las Manzanas de Cuidado y a los Buses del Cuidado.

e. Redes de Cuidado: Son equipamientos que prestan servicios de cuidado y sociales, tanto públicos como privados, a personas cuidadoras y a personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo. En el marco del Acuerdo 893 del 2023, se explica que "están conformadas principal, pero no exclusivamente, por unidades operativas de atención a la primera infancia, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad de oportunidades para las mujeres, centros de atención a personas mayores y con discapacidad, centros felicidad, entre otros que, aunque dispersos, operan articuladamente". Este modelo de operación le apunta esencialmente a la reducción de los tiempos de cuidado, además de ampliar las oportunidades de autocuidado y tiempo libre para las personas cuidadoras".

En el primer semestre de 2023, a través de los servicios vinculados al SIDICU, se atendieron 233.600 personas únicas, a junio de 2023, 51% de las personas fueron atendidas por la SDIS. Se estructura en 4 modalidades, las cuales presentan un registro de personas únicas atendidas en los servicios de la SDIS por modelo de operación SIDICU de: i) Manzanas del Cuidado 44.890



ii) Asistencia Personal 181, iii) Buses del Cuidado 173, y iv) Redes de Cuidado 96.936. Así, el cupo indicativo de atención en los servicios de la SDIS para el SIDICU 2023 fue definido en 125.858 personas únicas, con una población atendida por la SDIS en el marco del SIDICU para el 2023 de 138.680 (a corte de septiembre 2023).

Los datos registrados frente a las personas únicas atendidas en los servicios de la SDIS en el SIDICU por grupo de población: i) 65.558 niños y niñas, de las cuales 33.792 son niñas; ii) 2.073 niños, niñas y adolescentes, de las cuales 962 niñas; iii) 1.565 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, siendo 589 niñas y jóvenes, iv) 13.448 personas adultas con discapacidad, de las cuales 9.839 son mujeres v) 33.125 personas mayores, de las cuales 23.257 son mujeres, y vi) 25.419 personas cuidadoras siendo 20.563 mujeres.

Por otra parte, las cifras registradas para los servicios de la SDIS vinculados en el marco del SIDICU, con corte a 30 de septiembre de 2023, contamos con:

- Manzanas de Cuidado 20, con 109 unidades operativas. Registrando un total de 44.890 personas únicas atendidas, siendo 9.802 niños y niñas, 754 niños, niñas y adolescentes, 480 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, 10.656 personas mayores y 24.226 personas cuidadoras.
- Servicios de Asistencia Personal se presentan 2, en 7 localidades de atención para personas con discapacidad y 17 localidades de atención para personas mayores. Registrando un total de 181 personas únicas atendidas.
- Buses del Cuidado con presencia en 11 localidades. Los dos servicios han atendido un total de 173 personas, 124 niños y niñas y 49 personas mayores.


- Red de Cuidado, 408 unidades para atención de personas cuidadoras. Registrando un total de 96.936 personas únicas atendidas, siendo 56.461 niños y niñas, 1.321 niños, niñas y adolescentes, 1.117 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, 13.448 personas con discapacidad, 23.254 personas mayores y 1.509 personas cuidadoras.



La SDIS se enfoca en la innovación de los servicios sociales, parte del reconocimiento de los derechos del trabajo mancomunado cotidiano para la superación de brechas y la transformación de las desigualdades. En este sentido, se destacan los siguientes logros:

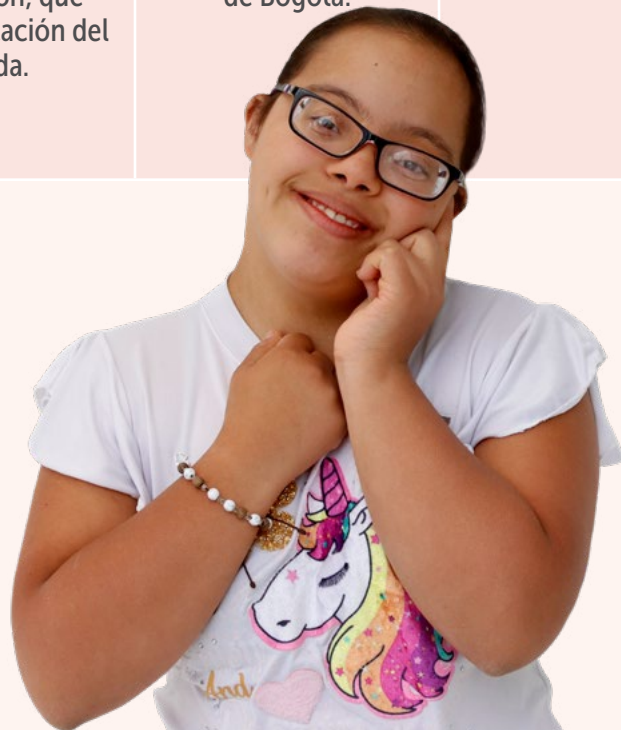
- Creación de 5 servicios nuevos Arte de cuidarte, Cuidando de ti, Bogotá te cuida en casa, Centro día a tu casa y Tiempo propio para personas cuidadoras (Lavanderías comunitarias y zonas de descanso y autocuidado), reconociendo el trabajo de cuidado en diferentes dimensiones sociales y las particularidades propias de los sujetos de cuidado, articulando los enfoques diferenciales.
- Transformamos 2 servicios, Bogotá te acompaña en la vejez y Centros de Desarrollo Comunitario.
- Aportamos 408 equipamientos que atienden niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores; 351 operan en la modalidad red de cuidado del Distrito y 65 equipamientos en la modalidad manzanas del cuidado.
- Abrimos la infraestructura para la articulación con los demás sectores del Distrito, en un ejercicio de multifuncionalidad e hibridación de espacios, facilitando la operación de 9 manzanas sede ancla y 2 anclas compartidas.



En la siguiente tabla, se exponen los servicios nuevos y aquellos que fueron innovados para el SIDICU:

Servicio	Descripción	Población Objetivo	Tipo de servicio en el Sistema de Cuidado
<p>Arte de Cuidar - te</p>	<p>Escenarios protectores para la niñez, que permiten el disfrute de experiencias artísticas, lúdicas y literarias con enfoque diferencial, mientras sus cuidadoras o cuidadores participan de las oportunidades de desarrollo que ofrecen las Manzanas del Cuidado o las unidades móviles de servicios de Cuidado.</p> <p>En las manzanas de cuidado o en lugares aledaños a las anclas, se realiza atención en los tiempos en los cuales las cuidadoras o cuidadores asisten a los servicios ofrecidos por el Sistema de Cuidado.</p>	 <p>Niñas y niños entre 1 y 12 años, con cuidadores o cuidadoras que asisten o disfrutan de las oportunidades de desarrollo que ofrece las manzanas de cuidado o unidades móviles de servicios de cuidado.</p>	 Nuevo <p>El arte de cuidarte es un servicio de cuidado para niños y niñas que aporta en doble vía, por un lado, realiza el cuidado de una población sujeta de derechos constitucionales, a través de la lúdica y las artes y por el otro, libera de tiempo a sus personas cuidadoras, con el fin de desarrollar sus capacidades. El servicio se presta en el marco de las manzanas de cuidado y de los buses del cuidado.</p>
<p>Cuidando de ti</p> 	<p>El servicio consiste en desarrollar actividades ocupacionales y culturales para personas con discapacidad que favorecen el desarrollo de competencias para la vida entre tanto sus cuidadoras participan de las ofertas de servicio de manzanas de cuidado.</p> <p>La atención se realiza por demanda en el espacio asignado dentro de la manzana de cuidado.</p>	 <p>Personas con discapacidad entre seis (6) y cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad, con apoyos intermitentes o limitados, que asisten a las manzanas de cuidado en compañía de sus cuidadores/as.</p>	 Nuevo <p>Este servicio busca mejorar la calidad de vida de las mujeres cuidadoras y de las personas con discapacidad, quienes además realizan actividades de cuidado no remunerado, al liberar tiempo y promover espacios donde los sujetos de cuidado y las cuidadoras pueden participar de nuevas actividades pensadas en espacios de respiro y reducción de los tiempos de cuidado, busca empoderar y brindar competencias vitales a ambos grupos. La atención bajo demanda en el espacio asignado en la "manzana de cuidado" maximiza el impacto positivo.</p>

<p>Centro día a tu casa</p>	<p>Este servicio se enfoca en brindar atención social transitoria diurna en casa a personas mayores a través de la asesoría interdisciplinaria, acciones de cuidado básico con la persona mayor, generando relevos y tiempos de respiro a las personas encargadas del cuidado y previniendo el abandono de las personas mayores sujetas de cuidado.</p>	 <p>Personas mayores de sesenta (60) años, con grado de dependencia funcional que tengan cuidador permanente, sin requerir una unidad de cuidado crónico o de salud mental, que residan en la ciudad de Bogotá y que no perciban ingresos superiores a medio $\frac{1}{2}$ SMLV por persona</p>	 Nuevo <p>Este es un servicio de asistencia personal en el hogar para personas mayores que, a través de asesoría interdisciplinaria y cuidados básicos, se brindan espacios de liberación de tiempo a las cuidadoras y se propende por la prevención del abandono de los adultos mayores. Teniendo como objetivo la generación de relevos, asegurando un entorno de cuidado óptimo y fortaleciendo los lazos familiares.</p>
<p>Bogotá te cuida en casa</p>	<p>Realizar acciones de relevo a los cuidadores/as de personas con discapacidad, mediante acciones de cuidado básico transitorio en el hogar de personas con discapacidad, encaminadas a liberar el tiempo de cuidado y promover en los cuidadores/as la toma de tiempos de respiro, desarrollo personal o formación, que aporten a la resignificación del proyecto de vida.</p>	 <p>Cuidador/a de personas con discapacidad entre los 6 años y 59 años 11 meses de edad con apoyos extensos o generalizados que residan en la ciudad de Bogotá.</p>	 Nuevo <p>Este es un servicio de asistencia personal en casa, el cual está dirigido a liberar tiempo de las personas cuidado mientras la entidad presta servicios profesionales de cuidado a las personas con discapacidad a cargo.</p>



Tiempo propio para personas cuidadoras

Orientado a proveer actividades que contribuyen a la reducción y reconocimiento del trabajo de cuidado dedicado al hogar y/o a las personas, mediante el disfrute de actividades de descanso, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Distrital de Cuidado.

Componente Zonas de descanso y autocuidado promueve la vinculación de las personas que ejercen labores de cuidado a actividades físicas, lúdicas, artísticas y de relajación, como alternativa para el disfrute del tiempo liberado.

Componente Lavanderías Comunitarias brinda acceso a una prestación de lavado, secado y doblado de la ropa de las personas cuidadoras y sus familias, mediante la disposición de lavadoras-secadoras, ubicadas en los Centros de Desarrollo Comunitario o en otras infraestructuras asociadas a las manzanas de cuidado con el fin de liberar tiempo a las personas que ejercen labores de cuidado.



Personas cuidadoras residentes en la ciudad de Bogotá D.C., mayores de 16 años.



Este servicio en sus dos modalidades aporta a la liberación de tiempo libre en las labores de cuidado que ejercen las personas cuidadoras, el cual es mayoritariamente ejecutado por mujeres; y se convierte en un apoyo fundamental para la eliminación de brechas y para alcanzar la equidad de género.

El servicio otorga tiempo libre de responsabilidades de trabajo de cuidado no remunerado y a su vez, brinda la oportunidad de toma de decisión para participar plenamente en otras actividades de elección propia e individual, promoviendo el empoderamiento.

Bogotá te acompaña en la vejez



Consiste en el proceso de atención de carácter móvil y territorial para la activación de rutas de restablecimiento de derechos, oferta intrainstitucional para el acceso a los servicios de la SDIS e intersectorial, así mismo, atención oportuna y digna para las personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social a partir de la orientación jurídico y psicosocial.



Personas mayores de sesenta (60) años o personas mayores entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años, que residan en Bogotá; que presenten condiciones de desgaste físico, vital y psicológico.

Innovación y Transformación

Este proceso móvil y territorial activa rutas de restablecimiento de derechos y servicios intersectoriales, brindando atención digna a personas mayores en riesgo. Con enfoque jurídico y psicosocial, mejora la calidad de vida de las personas mayores, superando barreras para el acceso a servicios.

La orientación fortalece el empoderamiento de esta población, contribuyendo a una sociedad más equitativa y justa.



Hito 6

Centro día al barrio y de cuidado en casa

El servicio social centro día tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años o más, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante diversas modalidades y estrategias de atención con enfoque diferencial y territorial, que amplíen sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

Como un resultado de un proceso de innovación y diseño se crearon las modalidades al barrio y de cuidado en casa. El primero con el propósito de facilitar la participación de las personas mayores que tienen dificultad para trasladarse, asistir y disfrutar de las actividades programadas en el servicio y el segundo con el objetivo de ser parte del Sistema Distrital de Cuidado que busca reconocer los trabajos de cuidado a las personas que lo realizan y redistribuir y reducir la sobrecarga de estas labores que recaen principalmente sobre las mujeres.

La nueva modalidad al barrio atendió 20.508 personas mayores y llegó con un equipo de 5 profesionales, integrado por psicólogo, educador físico, auxiliar de enfermería, profesional artista y trabajadora social a diferentes espacios en 19 localidades. Brindó atención integral a las personas mayores con los contenidos temáticos desarrollados en los centros día, que incluyen acompañamiento psicosocial, desarrollo humano, desarrollo de habilidades artísticas y culturales para el fortalecimiento de la salud física y mental. Gracias a la flexibilidad de los espacios, como los equipamientos públicos y comunitarios, fue posible llegar a zonas rurales en la ciudad.

La modalidad de cuidado en casa se creó en el 2023 y consiste en una atención integral a personas mayores que desarrolla procesos interdisciplinarios en los componentes de salud física, cognitiva, nutrición y redes de apoyo, para fortalecer la autonomía y el disfrute del envejecimiento a través de la participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano en espacios no convencionales tales como aplicativos virtuales, visitas para la atención domiciliaria con acompañamiento psicosocial, relevos de cuidado y tiempos de respiro para cuidadores. La SDIS ha atendido a 266 personas en esta modalidad, entregando beneficios tangibles como son el apoyo alimentario, tiempos de respiro al cuidador(a), cuidado calificado a la persona mayor y fortalecimiento, y cualificación de las capacidades de cuidado.

Hito 7

Una Llamada de Vida: La línea telefónica de ayuda y protección contra la violencia

El canal Una llamada de vida está disponible de domingo a domingo desde las 7 a.m. y hasta las 7 p.m. en la línea 3808400. Se ha consolidado como un mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Integración Social adaptó la atención de las Comisarias de Familia al contexto de las medidas de bioseguridad adoptadas a causa de la COVID 19 y, desde el 2020, continúa garantizando el acceso a la justicia y la protección de sus derechos a las víctimas de violencia intrafamiliar. A través de esta línea telefónica se pueden poner en conocimiento hechos de violencia en el contexto familiar y resolver consultas relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores.

Desde el inicio del Plan Distrital de Desarrollo y con corte al mes de septiembre de 2023, se han atendido un total de 43.543 llamadas, 12.868 en 2020, 15.490 en 2021, 8.086 llamadas en 2022 y 7.099 en 2023, que han derivado en la adopción de 4.547 medidas de protección provisionales, 884 en 2020, 1.487 en 2021, 1.425 en 2022 y 751 en lo corrido de 2023.

El objetivo principal de Una Llamada de Vida es garantizar el acceso a la justicia y protección de los derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores que están en riesgo o han sido víctimas de violencia por razones de género u otras formas de violencia intrafamiliar.

Además de brindar atención telefónica, la Secretaría Distrital de Integración Social aseguró la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos para garantizar un funcionamiento eficiente de las Comisarias de Familia en el marco de la pandemia. Se reforzó la atención presencial y virtual, asegurando que las personas afectadas por la violencia intrafamiliar pudieran recibir el apoyo y la protección que necesitaban, incluso durante situaciones de confinamiento.

El enfoque en herramientas tecnológicas, también, fue una prioridad para facilitar el acceso a la justicia y la atención a la ciudadanía. Gracias a estas inversiones, las Comisarias de Familia fortalecieron su estructura organizacional y capacidad operativa, lo que contribuyó a mejorar la eficiencia y efectividad en la protección de las víctimas de violencia en el contexto familiar.





Hito 8

Nuevos centros de atención para la población LGBTI

Para lograr un mayor impacto en la atención de esta población se inauguraron 2 centros de atención diseñados para proporcionar apoyo a la población LGBTIQ+. Esta iniciativa fue posible gracias a una inversión que superó los \$4.000 millones. Por esta razón fue necesario fortalecer los equipos de trabajo que crecieron un 30% en comparación con la administración pasada.

También se realizó un cambio de imagen y nombre de estos centros antes denominados 'Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros (CAIDSG)' a Casas LGBTI. Este nombre fue sugerido por el Consejo Consultivo y la sociedad civil. Estas casas llevan los nombres de activistas que han hecho aportes importantes a la política pública y que han logrado incidir en decisiones fundamentales para esta población.

Casa Sebastián Romero (Teusaquillo), Diana Navarro (Los Mártires), Amapola Jones (Rafael Uribe Uribe), Laura Weinstein (Suba) y Edward Hernández (Kennedy).

Igualmente, los recursos y acciones destinados para atender esta población han aumentado de manera significativa. La SDIS contó en esta administración con el proyecto de inversión más grande para atender este tema en el país. No solo incluyó acciones de política, sino la operación de servicios directos que dejaron lecciones aprendidas que fueron documentadas y sistematizadas, que brindan coordinadas idóneas para mejorar las apuestas a futuro.

El fundamento legal y normativo que respalda estos esfuerzos se encuentra en varias normas, incluyendo el Acuerdo 371 de 2009, que establece los lineamientos de Política Pública social para personas LGBTI; el Decreto 062 de 2014 y el Decreto 587 de 2017. Estas regulaciones están destinadas a asegurar la plena garantía de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, así como a abordar las cuestiones relacionadas con

identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

Adicionalmente, en lo corrido de la administración, se ha logrado un progreso significativo en la sensibilización a los funcionarios de la Secretaría de Integración Social en temas de identidad de género u orientación sexual. Un total de 1.344 personas han sido sensibilizadas en estos asuntos, con el objetivo de promover ambientes laborales acogedores e inclusivos dentro de la organización.

Esta sensibilización es de gran importancia, ya que permite el reconocimiento y la valoración de la diversidad, al mismo tiempo que contribuye a la construcción de puentes de entendimiento y empatía. Al comprender las experiencias y desafíos que enfrentan las personas LGBTI, se puede generar un cambio positivo en la comunidad, fomentando la aceptación y la igualdad de derechos sin importar la orientación sexual o la identidad de género. Esto requiere la creación de condiciones propicias que permitan a los empleados expresar auténticamente su identidad en el entorno laboral, generando así un ambiente en el que cada individuo pueda ser genuino en su lugar de trabajo.

Estas sensibilizaciones se desarrollaron en el marco de la estrategia de 'Ambientes Laborales Inclusivos' (ALI), que busca incrementar las oportunidades para las personas LGBTI, disminuir la discriminación y los prejuicios basados en identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Por otra parte, desde el 2020 hasta 2023, se brindó atención psicosocial a más de 10.000 personas que enfrentaban situaciones de exclusión y discriminación. Además de esta asistencia, cerca de 2.300 individuos de los sectores LGBTIQ+ recibieron apoyos económicos para fortalecer sus habilidades y capacidades formativas durante la superación de los efectos de la pandemia.



Hito 9

Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado es una estrategia de la Alcaldía de Bogotá que consiste en entregar ayudas en dinero a los hogares pobres y vulnerables de la ciudad a través de transferencias monetarias, las cuales contribuyen con el aumento de ingresos de las familias y la disminución de la pobreza en la capital. Según cálculos de la Secretaría Distrital de Planeación esta estrategia logró la reducción de la pobreza en Bogotá en 1.9 puntos porcentuales, y una reducción de pobreza extrema en 2.3 puntos porcentuales en 2021.

En enero de 2023, la apuesta distrital Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), trasladó su operación a la Secretaría Distrital de Integración Social. Por medio del Decreto 113 de marzo del 2023 se creó la Dirección de Transferencias Monetarias, junto con la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias para garantizar la permanencia de esta apuesta de gran impacto en la reducción de la pobreza monetaria en la ciudad. Además, a la SDIS le permitió en menos de un año aumentar la población total atendida en casi un millón de personas nuevas y un incremento presupuestal anual de medio billón de pesos. Contar con IMG en la SDIS enruta a la SDIS en la reducción directa de la pobreza en la ciudad y en la modernización de la política social.

La población pobre de Bogotá en 2021 era de 3'030.261 personas, es decir, es una cuarta parte de la población pobre del país y, por esta razón, Bogotá aporta de manera significativa en los esfuerzos para reducir la pobreza en el país y esta estrategia sin duda incide directamente en la disminución de esta cifra.

Las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad fueron las principales beneficiadas con esta apuesta y fueron la prioridad para IMG. El 78% de los titulares de las transferencias monetarias han sido para mujeres hasta la fecha. Para acceder a este beneficio, los ciudadanos elegibles debían estar registrados en el Sisbén de Bogotá, pertenecer a los grupos A o B de Sisbén IV y estar bancarizados. No todos los beneficiarios recibían el mismo pago, ya que el monto variaba según el número de miembros en el hogar, y se descontaban los giros que recibían de programas distritales o nacionales, siendo el valor máximo de \$740.000 y el mínimo de \$60.000 en el año 2023.

Hasta la fecha, la SDIS ha atendido 301.547 hogares del programa con transferencias monetarias, con una inversión de \$601.000 millones de pesos anuales, que incluyen \$498.000 millones de la Secretaría Distrital de Integración Social y \$102.000 millones de los Fondos de Desarrollo Local.

Además, la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado consolidó en sus inicios la información de los pagos de transferencias monetarias de 15 programas correspondientes a 6 entidades distritales como son: Mi Ahorro mi Hogar, Jóvenes a la U, Mujeres que Reverdecen, Pobreza Oculta, sectores LGBTI entre otros. Estos programas se denominaron programas sectoriales, eran de corta duración y fueron parte de la estrategia para mitigar los efectos de la pandemia. La SDIS logró llegar a 36.025 personas por emergencia social, 4.500 por alimentación integral, 1.927 jefatura femenina, 2.320 pobreza oculta, 1.579 de LGBTI, 489 discapacidad, 23.770 jóvenes y 109.878 de persona mayor.

Bogotá ha experimentado un incremento en el número de personas que se encuentran en inseguridad alimentaria severa y moderada. Lo anterior como consecuencia de la caída generalizada de los ingresos y los impactos económicos negativos de la pandemia por Covid-19.

Según la encuesta Multipropósito, para 2021, el 15,1% de la población bogotana –es decir 1'187.616 personas– se encontraban en inseguridad alimentaria severa y moderada. Del total de esta población, 484.674 personas estaban en situación de inseguridad alimentaria severa. En términos comparativos, esta proporción es equivalente a la población total de una ciudad como Pereira que, según las proyecciones del DANE 2023, tiene 485.373 ciudadanos.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” ha atendido en comedores comunitarios a 74.388 personas con 115 comedores operando en los lugares de mayor inseguridad alimentaria: Ciudad Bolívar, Usme y Bosa. De ellas, 36.887 son niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) y 14.910 personas mayores de 60 o más años.

En esta misma línea, a partir de los apoyos alimentarios transitorios para la atención social, la SDIS ha brindado apoyo a 8.431 personas, entre ellas, 929 víctimas del conflicto armado, 134 personas con discapacidad, 125 migrantes y 45 personas de la comunidad LGTBI. Entre otras estrategias relacionadas con alimentación, se destacan los bonos canjeables por alimentos: i) bonos creciendo en familia; ii) bonos gestantes lactantes; iii) bonos para personas con discapacidad; iii) bonos Bogotá te nutre; iv) bonos centros amar; v) bonos de emergencia social; vi) bonos multicolor; y a partir de 2023 viii) bonos para personas mayores. Con estos, se ha brindado apoyo a 141.809 personas con corte a septiembre de 2023. Además, se han brindado paquetes alimentarios a 55.438 personas con corte a septiembre de 2023, y han sido entregadas 16.287 canastas básicas de alimentos con especial atención a personas

con pertenencia étnica en condición de inseguridad alimentaria (3.766 indígenas y 5.121 personas que se auto reconocen como negro, mulato y afrocolombianos).

Adicional a esto, la SDIS ha entregado más de 45 millones de raciones de comida por medio de los alimentos preparados a la población que hace parte de los siguientes servicios: Jardín Infantil Diurno, Jardín Nocturno, Casa de Pensamiento Intercultural, Centros Amar, Centros Proteger, Apoyo Alimentario Transitorio, Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Renacer, Centros Integrarte-Atención Externa, CADIS, Centro de Atención Transitoria Hogar de Paso Día, Hogar de Paso Noche, Comunidad de Vida, Centros Día, Centro de Protección Social, Comedores, Canasta Básica de Alimentos, Enlace Social, Atención Social y Gestión del Riesgo, y Centro de Atención Socio-Sanitario Balcanes.

El alcance de Hambre 0 aborda, además, la promoción en estilos de vida saludables como la buena alimentación, nutrición y actividad física. El propósito es otorgar la línea técnica para todos los servicios de la Secretaría y que se refleje en mejores hábitos para nuestros beneficiarios. Lo anterior se logró gracias a los lineamientos de información, educación y comunicación en estilos de vida saludable que incluye la normatividad relacionada, el fundamento teórico y el marco operativo para la promoción en estilos de vida saludable, el procedimiento y los documentos que permiten su implementación.

Por último, con la concurrencia de la Secretaría Distrital de Planeación y de Hacienda se está adelantando una evaluación costo-beneficio para poder orientar que los programas (bonos, transferencias, canastas y comedores) sean más eficientes para reducir la inseguridad alimentaria en la ciudad, las conclusiones de esta evaluación estarán listas en febrero del 2024. Lo anterior permitirá identificar en dónde se deben enfocar los esfuerzos y recursos, de tal manera que permita incluir a un mayor número de personas que se enfrentan a limitaciones para acceder a alimentos de calidad, variados y balanceados.



Hito 11

Bogotá te cuida en casa.

Según el último boletín del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias de 2020, se determinó que, en Bogotá, existen 458.088 personas con discapacidad. De este grupo, el 56,6% son mujeres y el 43,4% son hombres.

En cuanto a la distribución geográfica, la localidad de Kennedy tiene la tasa más alta de personas con discapacidad, con 917 personas con discapacidad por cada 100 mil habitantes.

Las mujeres con discapacidad, en su mayoría, se encuentran en edades más jóvenes, representando el 70,8% de las menores de 45 años. Por otro lado, el 62,6% de los hombres con discapacidad son mayores de 45 años.

En cuanto al rol familiar, el 43,8% de las personas con discapacidad se identifican como jefes de hogar, mientras que un 22,4% se identifican como hijos o hijastros del jefe del hogar. Es importante destacar que el 89,5% de las personas con discapacidad que trabajan en los oficios del hogar son mujeres.

Estas cifras resaltaron la necesidad de prestar especial atención a la población con discapacidad, especialmente a las mujeres que asumen la mayor carga de cuidado en los hogares. La implementación y fortalecimiento del Sistema de Cuidado que se llevó a cabo en varias localidades de la ciudad se vuelve fundamental para apoyar a las personas cuidadoras que atienden a menores de 5 años, personas con discapacidad y adultos mayores.

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Bogotá disminuyó. Pero si se considera específicamente a la población con discapacidad, este porcentaje aumenta al 12,8%. Las personas con discapacidad tienden a concentrarse

en los estratos 1 y 2, representando el 53% del total, con un destacado 43,4% viviendo en el estrato 2. Estas cifras revelan la necesidad de abordar las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad que enfrenta este grupo específico en la sociedad bogotana.

La Secretaría Distrital de Integración Social ha brindado atención integral a un total de 41.891 personas con discapacidad en los diferentes servicios de la Entidad.

Se implementaron cuatro esquemas de atención: presencial, visitas domiciliarias, encuentros locales y virtualidad. También se fortaleció la corresponsabilidad en las familias, involucrándolas en los procesos de atención a personas con discapacidad y se han mejorado las habilidades de cuidadoras y cuidadores.

Se destacó la creación y puesta en marcha de la modalidad 'Bogotá te cuida en casa', en coordinación con el Sistema Distrital del Cuidado, que buscó reconocer y reducir la carga de cuidado de la persona con discapacidad, beneficiando tanto a estas personas como a sus cuidadoras o cuidadores.

Desde la SDIS se atendieron a más de 4.445 personas con discapacidad a través de los servicios Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer, Centros Integrarte Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa. Mediante el Centro de Atención para la Inclusión Social (CADIS), se atendieron 2.605 personas con discapacidad y sus cuidadoras o cuidadores.

Además, en el marco de la Estrategia de cuidadores y cuidadoras se han atendido 10.705 personas para contribuir al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y se logró beneficiar 14.958 personas con discapacidad.



Hito 12

Nuevas políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y discapacidad para Bogotá.

Bogotá se convirtió en un referente para el país en la materialización de los derechos de niñas, niños y adolescentes, impulsando un cambio institucional, cultural y social para su protección integral. Todas estas experiencias fueron incluidas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 adoptada por el documento Conpes No. 27 del 9 de junio del 2023.

Más 19.358 personas de manera presencial entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores e implementadores de la política participaron en su formulación. Se generaron 1.648 espacios de diversas modalidades como conversatorios, encuestas, grupos focales, eventos con niñas, niños, adolescentes y expertos; adicional a una encuesta representativa de 1.170 niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital, realizó sondeos de carácter virtual y llegaron a 15.338 personas. Es decir, la agenda pública entre espacios presenciales y virtuales contó con la participación de 34.876 ciudadanas y ciudadanos. Como producto de la fase de la agenda pública, se generó un diagnóstico donde se identificaron nueve puntos críticos y tres factores estratégicos saber, i) la persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos, ii) el no reconocimiento de la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía y iii) la baja eficacia de la arquitectura institucional para la gestión de las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Estos puntos críticos permitieron fijar los objetivos específicos de la política, orientados a dar respuesta a cada uno de los aspectos que configuran la situación problemática:

- Objetivo No 1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, tiene como fin garantizar entornos de desarrollo integral para las niñas, niños y adolescentes.
- Objetivo No 2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades, con el propósito de transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes.
- Objetivo No 3. Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia, con la finalidad de Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital consolidé las capacidades técnicas, operativas y administrativas en el distrito para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Con la decisión de dar cumplimiento a estos tres objetivos, 21 entidades distritales y 1 nacional se comprometieron con productos específicos en el Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el cual comprende 9 resultados, 100 productos y una inversión estimada de 13 billones durante los próximos de 10 años. Cabe resaltar, que por primera vez una política poblacional en el Distrito cuenta con el aporte directo en su plan de acción y fuentes de financiamiento de una instancia del orden nacional y como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que a su vez se hace corresponsable de la misma al ser rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Por otro lado, mediante el Decreto 089 de 2023, se adoptó la Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034, con el objetivo primordial de asegurar el pleno goce de los derechos y la inclusión social de la población con discapacidad, así como de sus familiares, cuidadoras y cuidadores. Para lograr esta meta, se ha destinado una inversión de 2,2 billones de pesos durante los próximos 12 años. En Bogotá residen más de 240 mil personas con discapacidad, quienes se verán beneficiadas con acciones que abarcarán diversos ámbitos como la salud, la educación, el desarrollo económico y la movilidad. Se proyecta llevar a cabo más de 3.000 adecuaciones de la infraestructura física de la ciudad para asegurar un entorno más accesible e inclusivo.

La nueva Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023-2034 que será liderada por la SDIS, se compone de 83 productos derivados de diversos procesos de concertación. Estos productos tienen como objetivo generar beneficios significativos en áreas fundamentales como salud, desarrollo económico, educación, movilidad y gobernanza, entre otros. Para alcanzar dichos propósitos, se han establecido una serie de acciones concretas, entre las cuales se encuentra un aumento significativo en el porcentaje de inversión destinado a la atención de las personas con discapacidad.

Además, se busca fortalecer la ruta de empleabilidad para esta población, brindándoles acciones de capacitación y formación para mejorar sus habilidades laborales. En este periodo, se implementarán medidas para facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad, garantizando que puedan desplazarse con mayor facilidad y autonomía en la ciudad.

Otra importante iniciativa es la vinculación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en una nueva red de cuidado y salud, asegurando que reciban el apoyo y la atención adecuada para mejorar su calidad de vida. Además, se fortalecerá el apoyo a los atletas de alto rendimiento con discapacidad, promoviendo el deporte y la recreación como una vía para la inclusión y el desarrollo personal.

En resumen, esta política abarca un amplio espectro de acciones y programas dirigidos a mejorar la vida de las personas con discapacidad en Bogotá, buscando su plena inclusión en la sociedad y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Hito 13

0 Niños en la calle, más cobertura, más cuidado

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital se brindó atención a más de 215.270 gestantes, niñas, niños y adolescentes. En 2022 se crearon 21 mil cupos adicionales para la atención de gestantes y niñas y niños en el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, cifras históricas de atención en la ciudad.

Se aumentó la redistribución en el tiempo de cuidado, garantizando así, un entorno protector y seguro en horario adicional de máximo 4 horas a los más pequeños del hogar, mientras sus familias desarrollaban actividades laborales o académicas.

Estos horarios flexibles, atenciones multimodales, encuentros en casa, actividades grupales y entrega de paquetes alimentarios o bonos canjeables por alimentos; hicieron posible igualar oportunidades de desarrollo desde antes de nacer.

Además, la entidad avanzó en el cumplimiento de las acciones afirmativas con pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y

palenqueras en pro del reconocimiento y la pervivencia cultural desde la primera infancia. Fue así como se abrió Princesa Orika, el segundo jardín infantil con enfoque Afrodescendiente, lo que permitió la ampliación en la contratación de sabedoras y sabedores, avanzando en la implementación de la estrategia Sawabona, Raizal Aidentity y Rrom gitano.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares del Departamento Nacional de Estadística (DANE 2022) señala que, 8.000 niños aún trabajan, por esta razón a través de la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil- PETIA, se convocó en 2022 a expertos en el tema para generar una conversación en torno a esta problemática y desarrollar nuevas estrategias para enfrentar este tema. En coordinación con diferentes entidades distritales y el ICBF se realizaron jornadas para identificar población en alta permanencia en calle y vida en calle en las diferentes localidades, y se avanza con la campaña "Tus monedas nunca suman, el trabajo infantil siempre resta".

En 2023 se avanzó en la implementación de una estrategia para la promoción de derechos de niños y la prevención de sus vulneraciones a través de diferentes metodologías que involucran el arte, el deporte, la cultura, el juego, la recreación y la lúdica con énfasis en prevención del trabajo infantil. Esta estrategia permitió brindar herramientas a los participantes para reconocer a las niñas y los niños como sujetos de derechos, el desarrollo de habilidades y la construcción de proyecto de vida, como parte de la prevención de la ocurrencia de casos de trabajo infantil. Además, se acompañó a las familias de las niñas y los niños en riesgo, con el fin de que adquirieran competencias para la prevención del trabajo infantil, mitigando los impactos en su desarrollo, entre otras apuestas como acciones de movilización social y divulgación orientadas a la prevención donde se fortalecen competencias ciudadanas para la generación de transformaciones sociales y culturales en los territorios.

Todo lo anterior aunado con la oferta institucional. Los 13 Centros Amar, algunos en modalidad nocturna, realizan un acompañamiento nutricional, psicosocial y pedagógico, para fortalecer las capacidades y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, desde el incentivo a la creatividad, el desarrollo y promoción de actividades recreativas y deportivas, la garantía de sus derechos, involucrando a sus familias y promoviendo

la corresponsabilidad para superar las causas que generan la situación o el riesgo de trabajo infantil.

La Estrategia Móvil para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado - EMPETIA - desarrolló acciones territoriales de búsqueda activa, recorridos y abordajes itinerantes en las 19 localidades de la ciudad, de domingo a domingo. La cual permite el acompañamiento, seguimiento y la vinculación a la oferta de servicios para la primera infancia, infancia y adolescencia y, de ser necesario, la activación de ruta para restablecimientos de derechos. En estas intervenciones se llevaron a cabo procesos psicosociales con las familias, actividades pedagógicas y artísticas en los puntos de atención, de manera tal que se logre la reducción de la vinculación de niñas, niños y adolescentes en actividades propias de los adultos, como los oficios del hogar, el cuidado de otros menores y actividades laborales formales e informales.

De igual manera, periódicamente están programadas jornadas de abordaje territorial de búsqueda activa de familias en situación de vulnerabilidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personería, Policía de Infancia y Adolescencia, secretarías de Salud, Educación, Gobierno, Seguridad y Convivencia, Alcaldías Locales, IDIPRON, Transmilenio, entre otras.



La Secretaría Distrital de Integración Social implementa el proyecto 7730 - Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá, el cual tiene como objetivo aportar a la integración socioeconómica y/o cultural de la población migrante, refugiada y retornada a partir de la oferta de servicios sociales integrales y la referenciación a rutas de atención efectivas en las 20 localidades de Bogotá. En el marco de este proyecto, durante el cuatrienio, con corte a septiembre, se han atendido 38.289 personas migrantes a través de entrega de ayuda humanitaria, orientación y referenciación, asesoría jurídica y psicosocial y fortalecimiento de capacidades.

No obstante, los demás servicios sociales de la entidad están abiertos para la población migrante con mayor vulnerabilidad. En este sentido, la SDIS ha atendido 80.309 personas migrantes en todos sus servicios sociales durante el cuatrienio, con corte a septiembre de 2023.

Según las cifras de Migración Colombia, para febrero del 2023, en Bogotá se encuentran 429.486 migrantes provenientes de Venezuela. Si comparamos esto datos con los del 2021 de la encuesta Multipropósito, existían en la ciudad 383.904 migrantes provenientes de Venezuela que representaban el 92,5% del total de migrantes de la ciudad, seguidos 2.376 de Ecuador, 3.909 de Estados Unidos, 2.806 de España y 2.318 del Perú. Esta misma encuesta nos indicaba que el 59.3%, es decir, 246.314 personas se encontraban en pobreza monetaria.

Por esta situación, bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, se logró concretar un plan de acción de los flujos migratorios mixtos para el 2023. Este incluyó 73 actividades, las cuales fueron culminadas con éxito. Las actividades que más se destacaron fueron: la apertura del Centro de Desarrollo Social en la localidad de Suba, la puesta en marcha de 3 centros Integrarte y las jornadas masivas de entrega de Permisos de Protección Temporal a la población migrante, en articulación con Migración Colombia.

Actualmente, los nuevos bogotanos cuentan con una cartilla que contiene oferta distrital para migrantes con todo el portafolio de servicios y atención para esta población. Kennedy y Suba son los dos puntos más importantes de atención a esta población con servicios de todo el Distrito para acceder a la oferta institucional y brindar asesoría en formación y emprendimiento.

Estas apuestas para la población migrante son distritales. La Comisión Distrital Intersectorial, establecida por el Decreto 510 de 2021 de 14 de diciembre de 2021, tiene por objetivo liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada de cualquier nacionalidad, en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de derechos con enfoque de género y diferencial.

Las niñas y los niños migrantes son la prioridad en la prestación de servicios para esta población, los centros Abrazar son lugares claves para las familias de los nuevos bogotanos, se atienden más de 70 niños de domingo a domingo para brindarles una atención integral de cuidado de recreación lúdica y trabajo pedagógico. En lo corrido del Plan de Desarrollo se han atendido 1.799 niñas, niños y adolescentes. Además, 20.863, niñas, niños, adolescentes migrantes se atendieron en todos los servicios sociales de la Entidad.

OBJETIVO 4:

Adelantar un proceso de modernización y mejora del desempeño institucional, garantizando la transparencia, integridad y seguimiento y control, que incluya el rediseño de la estructura organizacional, la reestructuración del proceso de contratación y el desarrollo de una estrategia de retroalimentación y evaluación de la entidad en territorio.



Hito 15

Proceso de modernización 'Nueva estructura organizacional'

Con el objetivo de fortalecer la atención y el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad, abordar los desafíos de la inclusión social y mejorar los servicios sociales que benefician a las familias en la ciudad, se implementaron una serie de cambios estructurales en la SDIS. Estas medidas se enmarcaron en el Plan de Desarrollo 'Un nuevo pacto social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' y reflejan el compromiso de transformar y mejorar la manera en que se abordan los temas de inclusión y apoyo a poblaciones más pobres y vulnerables.

Estos cambios se materializaron a través de la creación de la Dirección para la Inclusión y las Familias, así como la Subdirección para la Discapacidad, mediante el Decreto 459 de 2021. Estas instancias tienen la responsabilidad de dirigir, evaluar y coordinar políticas, estrategias y enfoques que sustentan los servicios sociales para distintos grupos, incluyendo familias, personas con discapacidad y la comunidad LGBTI.

El papel central de la Dirección para la Inclusión y las Familias radicó en su capacidad para definir y guiar la implementación de lineamientos técnicos que aseguren los derechos de aquellos en situaciones de vulnerabilidad. Esto incluyó asegurar la aplicación de enfoques integrales y modelos de atención efectivos que respondieron a las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

La creación de la Subdirección para la Discapacidad es especialmente importante, ya que demuestra un compromiso claro con la inclusión y la garantía de derechos para las personas con discapacidad. Esta subdirección se encargará de desarrollar y ejecutar estrategias necesarias para llevar a cabo la Política Pública Distrital de Discapacidad, así como gestionar programas y proyectos específicos que atiendan las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

El proceso que condujo a la elaboración de este nuevo decreto involucró un análisis detenido de la estructura organizacional existente y los procesos internos de la entidad. A través de un estudio técnico de reorganización institucional, se buscó mejorar la eficacia, eficiencia y agilidad de los servicios, siempre manteniendo el enfoque en el interés general y los objetivos institucionales.

La Dirección para la Inclusión y las Familias es responsable de supervisar las subdirecciones de la Familia, Asuntos LGBTI y la recién creada Subdirección para la Discapacidad. Esta modificación en la estructura organizacional de la entidad ha sido el resultado de un exhaustivo estudio, respaldado por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

En este proceso de modernización, se puso un énfasis significativo en fortalecer la comunicación y la colaboración con las comunidades LGBTI. Además, se brindó capacitación al personal de la secretaría en temas relacionados con identidad de género, orientación sexual y derechos humanos. Esta medida fue vital para garantizar que el personal estuviera debidamente preparado para abordar de manera sensible y efectiva las cuestiones y necesidades específicas de las personas LGBTI.

El estudio técnico determinó que los enfoques poblacionales asociados al ciclo vital (infancia, juventud, adultez y vejez) deberían ser asumidos integralmente por la Dirección Poblacional. Además, se identificó la necesidad de generar una especialidad técnica para coordinar los enfoques relacionados con la familia, asuntos LGBTI y discapacidad.

En un esfuerzo adicional por dejar una estructura organizacional acorde con los desafíos que enfrenta la Secretaría Distrital de Integración Social por ser responsable de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, así como prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo

social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social. Se crearon las Subsecretarías técnica y de gestión institucional por medio del Decreto 113 de 23 de marzo del 2023.

Estas nuevas áreas facilitaron la gestión de la alta gerencia de la entidad y agilizaron procesos y procedimientos necesarios para dar los primeros pasos de la entidad del futuro, más moderna, oportuna y eficiente.

Estas Subsecretarías se dividen en la gestión interna y la gestión dirigida a los beneficiarios o misional, esto permitió un impulso en la documentación de las políticas de calidad de los servicios, el fortalecimiento de la atención y servicio a la ciudadanía e innovaciones de accesibilidad a la información y la transparencia.

Además, este decreto incluyó la creación de la nueva Dirección de Transferencias, junto con la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias que lideran la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado en la ciudad. Esta estrategia icónica de la ciudad será de carácter permanente y acompañará los esfuerzos por reducir la pobreza monetaria y la inseguridad alimentaria.

En cuanto a la Subdirección de Administración de la Información de Transferencias, esta se encargará de administrar y elaborar los listados de priorización y dispersión de transferencias monetarias, además de consolidar informes y reportes relacionados con el pago de estas.





Hito 16

Innovación y transformación de los servicios sociales

La resolución 509 de 2021 surgió de la necesidad de dar respuesta al impacto social generado por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, la cual contribuyó a la agudización de las desigualdades al generar choques económicos adversos en los hogares que los llevaron a situaciones de vulnerabilidad, pobreza moderada o extrema.

Estos cambios requirieron la identificación de las necesidades y realidades de los hogares actuales como efecto colateral de la pandemia y el diseño de respuestas institucionales que garantizaran los mínimos para la calidad de vida de estos, por lo cual el Decreto Distrital no. 093 del 25 de marzo de 2020, además de crear el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y sus diferentes canales de atención, determina en su Artículo 1 que: "(...) La prestación de servicios sociales en medio de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19) podrá transformar servicios presenciales a transferencias para toda la población objeto de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON y demás población pobre y vulnerable del distrito capital. Se podrán combinar todos los canales para cubrir a la población pobre y vulnerable".

De la misma manera, el Decreto Distrital No. 093 de 2020 fue modificado y adicionado por el Decreto Distrital No. 108 de 2020, mediante el cual se adoptaron medidas para el "Sector Integración Social". Particularmente, en el parágrafo 1º del artículo 2B del

Decreto 108 de 2020 se contemplaron dos modalidades de focalización para la transferencia de subsidios en especie, así: "(i) focalización geográfica (mapas de pobreza administrados por SDIS) y (ii) listados censales recepcionados por el IDIGER y allegados por los diferentes sectores administrativos distritales con la población vulnerable y en fragilidad social derivada de la calamidad pública".

De igual forma, el parágrafo 1º del artículo 24 – Título IV- del Acuerdo 761 de 2020 dispuso que "Los planes, programas, proyectos, criterios de focalización, servicios y presupuestos de las entidades del nivel central y los establecimientos públicos que hacen parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y los proyectos de inversión cuyos bienes y servicios estén dirigidos a población pobre y/o vulnerable, podrán ser modificados acorde con las nuevas necesidades que surjan como consecuencia de la emergencia por el COVID19 y para atender la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado en Bogotá".

Por lo cual, la Secretaría Distrital de Integración Social inició un proceso para ajustar los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales respecto de la población que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad o situación de pobreza oculta y realizó un proceso de análisis, evaluación y transformación de los servicios sociales con el fin de



adecuar su actividad al Plan Distrital de Desarrollo y a la nueva realidad como consecuencia del COVID 19.

En particular, se adelantó al interior de la entidad un proceso sistemático de coordinación, liderado por la Dirección Poblacional, con la participación en las diferentes mesas de trabajo de las áreas técnicas, con el fin de identificar las necesidades de cambio y consolidar el proceso integral de transformación de los servicios brindados por la entidad. Estas actividades se adelantaron en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, creado mediante la Resolución No. 0355 del 26 de febrero de 2019 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En cuanto a la focalización, este proceso de transformación buscó corregir algunos problemas que presentaban los instrumentos de focalización tradicionales como el Sisbén y que se agudizaron durante la crisis generada por la pandemia debido al COVID-19. En particular, bajo la resolución 825 de 2018 el principal instrumento de focalización era el Sisbén, cuya operatividad exige a los ciudadanos que para registrarse en dicho instrumento se tenga una dirección de vivienda fija, requisito que excluye a ciudadanos habitantes de calle y otro tipo de personas en pobreza extrema o condiciones de vulnerabilidad extrema, como los migrantes. Adicionalmente, dado el sesgo de autoselección del Sisbén, muchos hogares en pobreza oculta deciden no caracterizarse a través de este instrumento, invisibilizando este tipo de pobreza, que se acentuó durante la pandemia. Esta situación puso de presente la necesidad de ampliar los instrumentos de focalización para incluir a los ciudadanos en las peores condiciones de vida (base maestra) y a los ciudadanos en pobreza oculta (base de datos de Bogotá Solidaria), por ejemplo, así como el número de servicios y modalidades de atención de la entidad.

Este proceso de transformación tuvo como resultado la derogación de la resolución no. 825 de 2018 y la publicación de la resolución no. 509 el 20 de abril de 2021 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", pasando de 33 servicios sociales bajo la resolución no. 825 a treinta y dos (32) servicios sociales y ochenta y siete (87) modalidades y estrategias bajo la resolución no. 509 de 2021.

Posteriormente, la resolución no. 218 de 2023 surgió de la necesidad de realizar una revisión de la prestación de los servicios en la entidad, teniendo en cuenta que la resolución no. 509 de 2021 establecía en su artículo no. 13 un periodo de transición de un año y que en 2022 los servicios regresaban a la presencialidad.

Por lo cual se solicitó a las áreas técnicas el análisis y evaluación correspondiente de los servicios, modalidades y estrategias, para que la Dirección Poblacional como secretaria técnica de la mesa técnica de Gestión Integral Social (G.I.S), convocara dicho espacio a partir de junio de 2022.

Una vez realizado el proceso de evaluación de los servicios sociales, modalidades y estrategias por parte de cada una de las direcciones y subdirecciones técnicas responsables de estos, estas dependencias hicieron entrega a la Dirección Poblacional los documentos donde consta dicho proceso de evaluación y la solicitud de modificación de las fichas técnicas de los servicios, modalidades y estrategias que consideraron necesario. Posteriormente, la Dirección Poblacional convoca las mesas de trabajo con cada área técnica desde el 7 de junio de 2022 y las mesas técnica G.I.S desde el 17 de junio de 2022, realizando en total once (11) mesas técnicas GIS, entre junio y diciembre de 2022, donde se analizaron y evaluaron las modificaciones presentadas por cada dirección y subdirección técnica con las(os) directoras(es), subdirectoradas(es) y profesionales delegados por cada dependencia a este espacio.

En este proceso de análisis adicional a los argumentos jurídicos, técnicos, operativos y administrativos establecidos por cada área técnica responsable de los servicios sociales, modalidades y estrategias a transformar, se tuvieron en cuenta desde estas dependencias las solicitudes realizadas por la comunidad en los espacios de participación ciudadana conocidos como 'Más Territorio, Menos Escritorio', la finalización de la emergencia sanitaria por COVID – 19, lo establecido en el Sistema Distrital de Cuidado y la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, la cual inicio en el marco de la pandemia como el Sistema Bogotá Solidaria en Casa.

Una vez culminado el proceso de análisis, evaluación y se viabilizaran las modificaciones solicitadas por las áreas técnicas en las mesas técnicas G.I.S a diciembre de 2022, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el 13 de enero de 2023, aprobó de manera definitiva las modificaciones solicitadas a las fichas técnicas de los servicios sociales, modalidades y estrategias; y la entidad pasa de treinta y dos (32) servicios sociales y ochenta y siete (87) modalidades y estrategias bajo la resolución 509 de 2021 a cuarenta y siete (47) servicios sociales con doce (12) modalidades y cinco (5) estrategias.

Posteriormente, se puso en consideración del equipo directivo de la entidad la necesidad de actualizar el contenido de la resolución no. 509 de 2021, con el objetivo de que esta incluyera en sus consideraciones generales y articulado las argumentaciones que fundamentan la transformación de los servicios, en el marco del proceso descrito anteriormente, la cual se circunscribe a la responsabilidad que tiene la entidad en “la mejora continua de la oferta institucional, a partir de las necesidades de la ciudadanía, las realidades de los territorios, y la puesta en marcha de programas y estrategias de política social, con el fin de generar una red de servicios sociales que contribuyan a la inclusión social, al desarrollo de capacidades y a la prestación de los servicios sociales de alta calidad” e incluir por ejemplo conceptos transversales a la entidad como la complementariedad de los servicios sociales, entendida actualmente como ese esfuerzo conjunto de la entidad para “procurar la garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, por lo que si no existen de manera expresa limitaciones para la entrega de beneficios, en la medida de lo posible, se procurará una atención de carácter integral, permitiendo que un mismo beneficiario pueda acceder a diferentes servicios, modalidades y estrategias, sin perjuicio de lo previsto en las restricciones en cada uno de los servicios” .

Esta propuesta de modificación es acogida por el equipo directivo de la entidad, “en el marco de las competencias dispuestas en el Decreto Distrital No. 607 de 2007, pues adelantó un proceso integral de revisión y evaluación de los servicios sociales, modalidades y estrategias de atención, a partir del cual se evidenció la necesidad de reglamentar en forma integral los servicios sociales que presta en la entidad, así como los criterios y restricciones para el acceso”. El equipo directivo solicitó, entonces, a la Oficina Asesora Jurídica elaborar el documento de resolución, acogiendo las observaciones técnicas y jurídicas de las diferentes dependencias de la entidad y posteriormente realizando la revisión del texto propuesto con el objetivo de incluir las precisiones técnicas requeridas, lo cual tuvo como resultado la derogación de la resolución no. 509 de 2021 y publicación de la resolución no. 218 el 8 de febrero de 2023. “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”.





Hito 17

Conmigo Sí Es

La estrategia institucional para la transparencia 'Conmigo Sí Es' se consolidó como una oportunidad para el mejoramiento de los procesos relacionados con la transparencia y el acceso a la información de la entidad, dando como resultado una serie de acciones que en cada campo de acción brindan información importante para el fortalecimiento de los procesos con la población vinculada a la SDIS.

Además, permitió de forma pedagógica cumplir con las normas, leyes y reglamentaciones relacionadas con la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y con la Ley 1712 de 2014. Estas se materializaron en la implementación de los campos de acción de la Estrategia Institucional 'Conmigo Sí Es' a través de las herramientas jurídicas. La estrategia estuvo encaminada a cimentar desde la norma, los principios de integridad y transparencia, para optimizar la prestación de los servicios con mayor calidad y así recobrar la confianza institucional.

Desde el campo de acción, el Laboratorio de Innovación Pública para la Transparencia con la participación de funcionarios, servidores y contratistas de las subdirecciones locales se ha logrado la estructuración y consolidación de 16 propuestas innovadoras enfocadas a mejorar el acceso a la información en la entidad.

Así mismo, desde el campo de acción Semilleros de Cultura Ciudadana para el Cuidado de lo Público se logró el desarrollo de actitudes de consciencia hacia el cuidado de lo público a través de los encuentros implementados con niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Centros Amar, Forjar y Proteger de la entidad.

Desde el campo de acción Lente a la Transparencia hemos logrado el acercamiento con algunos ciudadanos beneficiarios de nuestros servicios sociales, interesados en realizar un ejercicio de control social y participación ciudadana para ampliar el conocimiento, precisar y proponer acciones de mejora en estos mismos.

La estrategia continúa desarrollando sus campos de acción para cumplir con la ejecución e implementación de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción en la entidad, más 7.400 colaboradores de SDIS han participado en los diferentes espacios de la estrategia.

Por último, se logró posicionar el Laboratorio de innovación pública para la transparencia co-construir propuestas innovadoras con los (las) servidores y colaboradores de la entidad, que aporten al mejoramiento de situaciones que afectan la cultura de transparencia y el derecho de acceso a la información dio como resultado que hoy en día la entidad cuente con apuestas como INCLUDATA.



Hito 18

Modernización de la contratación y eficiencia administrativa.

Entre los principales factores que garantizaron una gestión pública moderna y eficiente estuvieron: i) el ajuste de la estructura organizacional, ii) la optimización de recursos. iii) los procedimientos simplificados y ágiles de contratación, iv) aumento de la planta de personal acorde a la política de trabajo decente, v) la concertación y firma de los acuerdos laborales en 2021, 2022 y 2023 con las organizaciones sindicales y vi) La prestación de los servicios de manera oportuna y sin interrupciones. Estas se explican con mayor detalle a continuación:

i) El ajuste a la estructura organizacional hizo parte de la modernización de la entidad, era necesario que el organigrama respondiera a las exigencias y demandas ciudadanas y a la misionalidad. No es un tema menor por eso se explica con detalle como hito independiente, pero se menciona en este acápite, ya que es parte de los ajustes necesarios para una buena gestión pública.

ii) La optimización de los recursos nació inicialmente como un tema de especialización de gasto que le permitió a la entidad realizar compras unificadas y descuentos significativos. Esto fue acompañado del uso de vigencias futuras que lograron mayor eficiencia de los recursos y manejo ambiental, pero debido a los efectos de la pandemia en la prestación de los servicios y en los recursos financieros restringidos, la Secretaría busco nuevas eficiencias en conceptos de gasto como aseo y cafetería, vigilancia y aseo, entre otras, que le permitieron continuar ininterrumpidamente con la prestación de los servicios. El Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA y su implementación también permitieron la optimización de recursos, sobre todo en temas de reciclaje, manejo de residuos sólidos y disminución de uso del papel.

iii) Dada la misionalidad y funcionamiento de la SDIS se ha apoyado en contratos de prestación de servicios y convenios de asociación. La entidad elabora más de 10.000 contratos al año, lo que hace necesario garantizar procedimientos ágiles, sin perder la rigurosidad, los aspectos de ley y la transparencia. Desde el 2022 se integraron las distintas fases de contratación en ERP Seven, lo que permitió una sola fuente de información. En este ajuste se revisaron los procedimientos y se acotaron los pasos que permitían un mayor control y visualización del avance en la firma de los contratos.

iv) Acorde a la política de trabajo decente se logró la creación de 213 cargos nuevos de planta, 5 de nivel directivo, 2 de nivel asesor y 206 del nivel profesional. Este es un inicio que marca la pauta para avanzar en la política.

v) Como parte fundamental de la participación del talento humano en la toma de decisiones gerenciales y las apuestas a futuro de la entidad. Se logró llegar a acuerdos fundamentales en los últimos años con las organizaciones sindicales, la entidad hace un seguimiento estricto a su cumplimiento.

vi) Y por último, se logró incidir en la prestación de los servicios gracias a las intervenciones de la infraestructura como el cambio de 12.000 m² de cubiertas de asbesto a cemento conforme con la Ley 1968 de 2019, la optimización y mejoramiento de 17 infraestructuras que solucionan problemas en el servicio de las diferentes unidades operativas, se redujo de 112 a 91 la cantidad de inmuebles en arriendo, sin bajar la cobertura y el saneamiento predial de 8 predios que se encontraban con dificultades en su propiedad.

Complementado lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) cuenta ahora con un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) basado en la norma técnica 5722 de 2012 y logró identificar 5 riesgos de interrupción del funcionamiento de la entidad, tanto parcial como definitiva, los cuales son parte del mapa de riesgos de la entidad.

Entre los riesgos identificados se cuenta con la posibilidad de la interrupción total o parcial de la prestación de los servicios sociales, en algunos casos por la posibilidad de no adquirir los bienes o servicios (por temas de contratación) o por la posibilidad de la afectación total o parcial de los equipamientos de la entidad, (por factores de carácter natural, ambiental o antrópico), la posibilidad de no contar de forma temporal o definitiva con los recursos (talento humano, recursos financieros, mobiliario y equipamientos por eventos diferentes a la contratación) y la posibilidad de la pérdida de información, documentos críticos, información contable, registro de beneficiarios o daños en los sistemas y/o vulneración de estos.

El logro se constituye, además de la identificación de los riesgos enunciados, en la realización de su monitoreo a través de las acciones que evitan su materialización o en su defecto la mitigación.

OBJETIVO 5:

Optimizar unidades operativas de la SDIS para garantizar espacios adecuados y seguros a la población beneficiaria de los servicios sociales, orientando la adecuación de la infraestructura en respuesta a la transformación de los servicios sociales y la implementación de la estrategia ETIS y del Sistema Distrital de Cuidado.



Hito 19

Encuesta de satisfacción de la prestación de los servicios sociales

La medición de la satisfacción en la atención de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) obedece al cumplimiento de lo estipulado en la política de atención al ciudadano y se encuentra enmarcado en el proceso de mejora continua a la luz del Modelo Integrado de Gestión Pública (MIPG).

La encuesta tiene como fin principal identificar la calidad en la atención en diferentes niveles de desagregación y generar las respectivas acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos. A la fecha, se han llevado a cabo tres ejercicios de medición, dos de ellos aplicados por empresas seleccionadas por concurso y el último desarrollado por los equipos de la Subsecretaría Técnica y la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. A continuación, se relacionan los principales aspectos de cada ejercicio de medición:

Tabla X. Encuestas de satisfacción de la atención de los servicios prestados por SDIS 2017 – 2022.

Versión	Diseño, ejecución y publicación	Año de aplicación	Año de referencia	Total, encuestas aplicadas
1	Externo	2017	2016	3.840
2	Externo	2019	2019	4.483
3	Interna	2022	2022	6.601

Fuente: SDIS, 2023

La última versión de la encuesta fue un ejercicio en casa, en el cual los jóvenes del programa ‘Parceros por Bogotá’ participaron como encuestadores, para lo cual, se diseñó un plan de capacitaciones exhaustivo tanto a nivel temático como en la apropiación del uso del aplicativo de Tropa Social, diseñado por la Subdirección de Investigación e Información (SII) en el marco de la pandemia por la COVID-19.

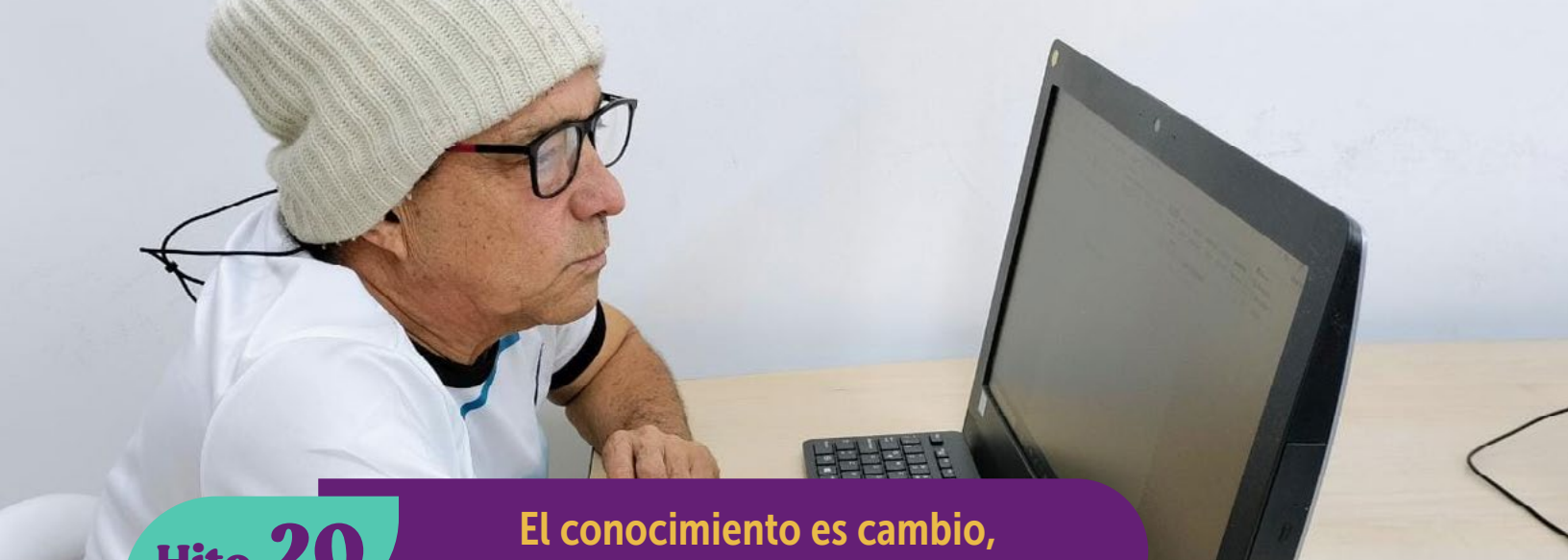
En 2022, se aplicaron 6.601 entrevistas directas a través de dispositivos móviles de captura distribuidas en 13 servicios o conjuntos de servicios. El levantamiento de información se llevó a cabo en las subdirecciones locales, Centros de Desarrollo Comunitario, nivel central, unidades operativas y municipios aledaños donde se prestan los servicios, evaluando toda la ruta de atención que presta cada uno de ellos.

El nivel de satisfacción en la atención del total de servicios se ubicó en 89,29%, 11 de los 13 servicios se ubicaron por encima de este nivel, y de estos 9 presentaron satisfacción superior al 95%, entre ellos, servicios para las personas cuidadoras (98,9%) y población LGBTI (98,55%). En contraste, 2 conjuntos de servicios se ubicaron por debajo del resultado general para la entidad, saber: atención a población habitante en calle (78,85%) y servicios en Comisarías de Familia (79,75%).

Las principales razones que argumentan los usuarios de estos servicios que tienen los niveles más bajos de satisfacción para su calificación son la falta de organización durante la prestación de los servicios, la poca disposición para resolver dudas y la falta de espacios y accesos diseñados en las unidades operativas para personas con discapacidad.

Entre las recomendaciones para el desarrollo de este tipo de ejercicios en casa se identificó la necesidad de que la herramienta de captura de información surta diferentes validaciones que garanticen el correcto registro de la información y la estabilidad de esta, así como establecer un equipo de trabajo fijo que evite reprocesos de adaptación.





Hito 20

El conocimiento es cambio, transformémonos

Se ha implementado una valiosa herramienta digital interactiva denominada 'Mapa de Gestión del Conocimiento' en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Este mapa visualiza y centraliza el conocimiento estratégico de la entidad, aquel que aporta significativamente a los objetivos, representa su valor diferencial y el saber hacer.

El proceso de construcción del mapa fue llevado a cabo de manera colaborativa durante las vigencias 2022 y 2023, con la participación de todas las dependencias, liderado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, encargada de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Se identificó, capturó, clasificó y organizó tanto el conocimiento explícito como el tácito de la SDIS.

El conocimiento explícito abarca material estructurado, sistematizado y de fácil transferencia, como informes, estudios, infografías, vídeos, grabaciones, bases de datos, entre otros. Por otro lado, el conocimiento tácito hace referencia a las capacidades, experiencias y valores de los profesionales, cuya materialización tangible no es posible.

El resultado del ejercicio fue la identificación de 265 activos de conocimiento, que incluyen estudios, investigaciones, evaluaciones de políticas o servicios, vídeos, buenas prácticas, formatos de registros, bases de datos, entre otros. Esto representa un valioso material para fortalecer el trabajo de la entidad y evitar reprocesos. Además, se recopiló información sobre 182 profesionales clave, incluyendo sus datos de contacto, principales actividades y dominio de temáticas específicas.

El mapa se desarrolló utilizando Power BI para asegurar un diseño amigable, de fácil consulta y uso. Se establecieron dos niveles de acceso: una versión interna alojada en una página de SharePoint, orientada a los profesionales de la entidad, que incluye tanto el conocimiento explícito como tácito, una biblioteca con documentación sugerida y el inventario de investigaciones en colaboración con universidades o centros de investigación, además de enlaces al mapa de procesos en la página web de la secretaría. Por otro lado, la versión pública disponible en el botón de Transparencia de la página web de la entidad, contiene una cantidad menor de activos de conocimiento (107) que son únicamente públicos, así como información básica sobre los profesionales identificados.

Esta herramienta ha demostrado promover la gestión pública basada en evidencias, permitiendo identificar el progreso realizado por los equipos técnicos, administrativos, operativos y territoriales en el pasado, así como los retos futuros. También ofrece rutas de trabajo, puntos de partida y perspectivas para el futuro.

Dado que el conocimiento es dinámico, se formuló el procedimiento de 'Actualización del Mapa de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social' para mantener la herramienta actualizada de acuerdo con la producción y cambios internos en las dependencias, así como el seguimiento de la publicación de nuevos activos de conocimiento por parte de toda la entidad. Esto garantiza que la herramienta siga siendo relevante y útil para la entidad en su búsqueda constante de mejorar y ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.

Enlace director a versión interna del mapa https://sdisgovco.sharepoint.com/:u:/s/Mapa_de_Conocimiento/EX1XtvQmOZ5Fq2PQcpUIVEwB5UObbO-tN4LWUosIT9xO-A

OBJETIVO 6:

Sistemas de información. Contar con sistemas de información robustos y sólidos que generen datos, información y conocimiento con calidad, oportunidad y pertinencia para la toma de decisiones y que respondan oportunamente a la transformación de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Hito 21

Fábrica de Datos y Ciudadanía 360

La Ley 1955 de 2019 estableció, para las entidades públicas, incorporar en sus planes de acción componentes de transformación digital orientados por los siguientes principios:

1. Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.
2. Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital, para generar confianza en los procesos de las entidades públicas y garantizar la protección de datos personales.
3. Plena interoperabilidad entre los sistemas de información públicos que garantice el suministro e intercambio de la información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad. Se habilita de forma plena, permanente y en tiempo real cuando se requiera, el intercambio de información de forma electrónica en los estándares definidos por el Ministerio TIC, entre entidades públicas. Dando cumplimiento a la protección de datos personales y salvaguarda de la información.

En la actualidad, la SDIS cuenta con una oferta variada de servicios dirigidos a la población que habita en la Capital. La prestación efectiva de estos servicios requiere volúmenes de información considerables, con su consecuente transformación y análisis, lo derivó en la necesidad de contar con una solución tecnológica interoperable que le permita a la entidad tener una mirada de 360 grados de los ciudadanos, optimizando su modelo de operación.

Alcanzar este modelo deseado de operación implicó avanzar en temas tecnológicos y de analítica aplicada, por lo que la entidad trabajó en la adopción gradual, implementación y soporte del sistema fábrica de datos y de la plataforma de visualización Ciudadanía 360°.

Esta solución tecnológica tiene como base el entendimiento de servicios sociales que, por su impacto en la cobertura poblacional y por los recursos destinados en su ejecución, fueron priorizados para esta primera fase: 1) Transferencias Monetarias Ordinarias Distrito, 2) Comedores Comunitarios, 3) Apoyo económico a persona mayor, 4) Jardines, 5) Respuesta social, y 6) Centros día.

Esta solución permite integrar la información de la prestación de cada servicio social priorizado por la SDIS, de tal manera que, a través de mecanismos de consumo de datos, modelos de analítica descriptiva y visualización de datos se logra tener, tanto la identificación única de un individuo o población, como la revisión de los servicios y beneficios ofertados por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la SDIS, constituyendo así la 'Plataforma Ciudadanía 360°'.

La plataforma Ciudadanía 360° es una plataforma web, a la cual se accede con los mecanismos de seguridad adecuados para realizar consultas individuales y agrupadas, apoyando el proceso de toma de decisiones basadas en la información organizada y visualizada de datos estratégicos. Así mismo, dar cumplimiento a la necesidad de contar con información cuantitativa y cualitativa actualizada y en tiempo real. Los datos resultantes de los ejercicios de analítica, enriquecimiento de datos, están disponibles para su uso y visualización a través de tableros de control, los cuales permiten realizar el seguimiento, administración y gestión estratégica de la información.



Hito 22

Sistema para el registro de beneficiarios – SIRBE ahora en versión web

SIRBE es una solución tecnológica que data del año 2000, desarrollado en un lenguaje de programación Visual Basic en un entorno denominado Cliente – Servidor. Este concepto se refiere a un modelo de comunicación que vincula a varios dispositivos informáticos a través de una red. El cliente, en este marco, realiza peticiones de servicios al servidor, que se encarga de satisfacer dichos requerimientos. Con esta arquitectura, las tareas se distribuyen entre los servidores (que proveen los servicios) y los clientes (que demandan dichos servicios). Dicho de otro modo, el cliente le pide un recurso al servidor, que brinda una respuesta. Estos elementos, a la luz de las nuevas tecnologías se traducen en obsolescencia tecnológica.

En este sentido, la entidad llevó a cabo un ejercicio de renovación de la arquitectura tecnológica pasando del modelo descrito, a una modelo web.

Con esto se desarrollaron todos los componentes, que hacían parte del modelo anterior de SIRBE, para ser accedidos mediante un navegador web sin necesidad de hacer instalaciones en los equipos de cómputo de los usuarios actuales, brindando mayor cobertura, acceso y flexibilidad y escalabilidad de la solución.

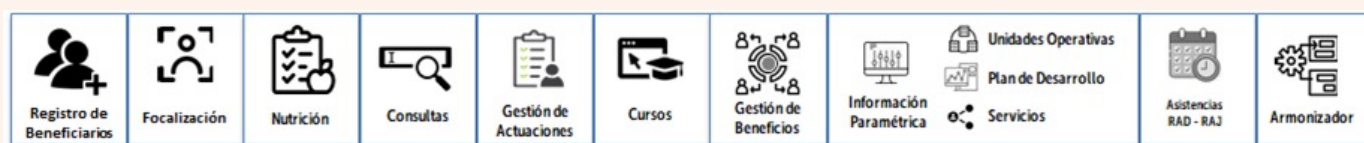
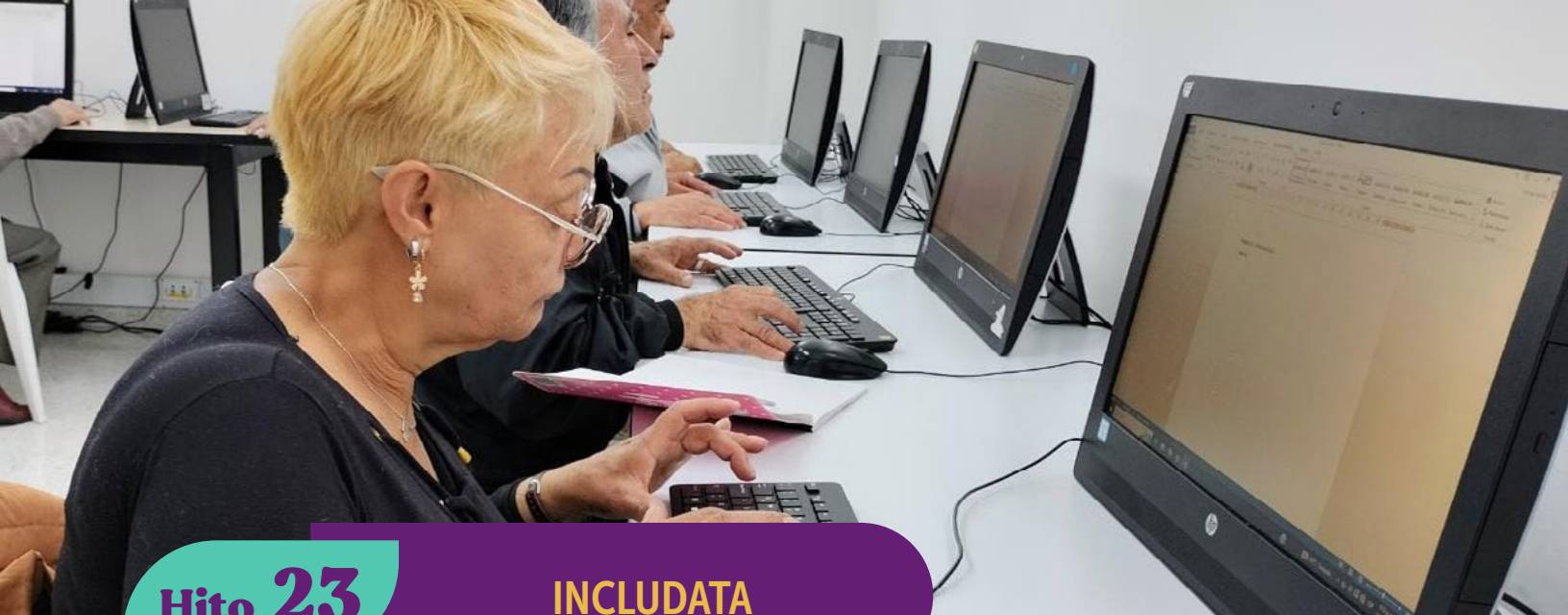


Figura 1. Componentes SIRBE Web

Con esto, se brindó una actualización oportuna y necesaria en la arquitectura de la solución, así como a su capa de presentación, con componentes modernos, facilitando su uso y mejorando la seguridad y calidad de la información, al lograr incluir componentes que permiten asegurar la calidad del dato mediante reglas y validaciones ejecutadas en línea.

Además, permitió registrar y acceder a información de manera oportuna y de calidad, para la toma de decisiones institucionales en el marco de las políticas públicas poblacionales y mejorar la prestación de los servicios sociales de Bogotá a partir de un acceso permanente y confiable.

Hoy los más de 9 mil colaboradores y más de 700 unidades operativas que conforman la entidad, y dada su cobertura a nivel distrital para la prestación de los servicios sociales que hacen parte de su misionalidad, cuentan con un sistema de información misional que brinda las herramientas necesarias para capturar la información de los participantes según la prestación real del servicio, mejora la generación de reportes que se requieran y amplía la posibilidad de análisis de los datos recolectados.



Hito 23

INCLUDATA

INCLUDATA desempeña un papel fundamental en el análisis de la situación social de la ciudad, permitiendo la identificación de áreas vulnerables y proporcionando información esencial para la formulación de políticas y acciones de intervención eficaces.

El portal de datos de la Secretaría Distrital de Integración Social, llamado INCLUDATA, se organizó en tres categorías principales: servicios, localidades y documentación. Además, cuenta con un mapa del Distrito Capital que muestra las unidades operativas de la SDIS y las localidades de Bogotá, junto con botones de navegación como buscar, buscar mi ubicación, alejar, acercar, capas, mapa base e imprimir. También incluye una leyenda que explica la simbología de cada unidad operativa.

El portal INCLUDATA tiene como objetivo contribuir de manera gradual a la expansión de capacidades, la creación de oportunidades y la promoción de acciones de corresponsabilidad (según lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social en 2021). Este portal permite realizar un análisis de los fenómenos sociales en la ciudad mediante la ubicación de las unidades operativas SDIS y los servicios sociales.

El análisis se realiza principalmente al examinar la cantidad de unidades y servicios presentes en diversas localidades, Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) y Unidades de Planeamiento Local (UPL). Estos elementos se pueden visualizar a través de filtros basados en el grupo de atención, la localidad, el tipo de servicio y el nombre de la unidad operativa.

La categoría de servicios en el portal INCLUDATA de la Secretaría Distrital de Integración Social actúa como un complemento a la navegación en el mapa. Aquí, se encuentran cuatro filtros de información: 'grupo de atención', 'localidad', 'tipo de servicio' y 'nombre de la unidad operativa'. Estos filtros tienen el propósito de facilitar la búsqueda de consultas específicas por parte de los usuarios, permitiéndoles identificar fácilmente los servicios sociales o unidades operativas más cercanas a lugares de interés. Junto a estos filtros, se presentan dos indicadores que muestran la cantidad de unidades operativas SDIS y servicios sociales disponibles según las selecciones realizadas por el usuario.

Este sistema de filtrado actúa como una herramienta que facilita la identificación de áreas en la ciudad que enfrentan mayores niveles de vulnerabilidad. A partir de esta identificación, es posible proponer estratégicamente políticas de intervención. Además, este enfoque también ayuda a descubrir áreas en las cuales la información es escasa, verificar la información disponible y evaluar las necesidades de intervención.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

